

---

## *DECLARACIÓN AMBIENTAL*

---



**ENERO-DICIEMBRE 2024**

**REAL CLUB NÁUTICO CALPE**

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

## ÍNDICE

|                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCION .....                                             | 3  |
| 2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.....                  | 5  |
| 2.1. Instalaciones .....                                          | 6  |
| 3. POLÍTICA AMBIENTAL.....                                        | 8  |
| 4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....              | 10 |
| 5. ASPECTOS AMBIENTALES.....                                      | 11 |
| 5.1 Identificación y evaluación de aspectos ambientales.....      | 11 |
| 6. OBJETIVOS Y METAS / PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL .....        | 20 |
| 7. EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....                    | 23 |
| 7.1 Eficiencia Energética .....                                   | 23 |
| 7.2 Eficiencia en el Consumo de Materiales. ....                  | 28 |
| 7.3 Consumo de Agua .....                                         | 30 |
| 7.4 Residuos .....                                                | 31 |
| 7.5 Vertidos .....                                                | 42 |
| 7.6 Emisiones .....                                               | 45 |
| 7.7 Sobre el uso del suelo en relación con la biodiversidad ..... | 48 |
| 7.8 Otros indicadores no declarados .....                         | 49 |
| 8. COMPROMISO AMBIENTAL DEL REAL CLUB NÁUTICO CALPE. ....         | 49 |
| 9. CUMPLIMIENTO LEGAL. ....                                       | 54 |
| 10. COMUNICACIÓN A CLIENTES.....                                  | 60 |
| 11. VERIFICADOR AMBIENTAL. FIRMAS.....                            | 61 |

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

## 1. INTRODUCCION

El día 31 de mayo de 2005, S.M. El Rey otorgó el título de Real a este Club Náutico, pasando a denominarse a partir de entonces Real Club Náutico Calpe.

El Real Club Náutico Calpe cuenta con una magnífica situación geográfica y entorno costero. Está situado en el pueblo de Calpe, cuyo término tiene forma de media luna siendo los extremos el MORRO DE TOIX y el PEÑON DE IFACH, aprovechando de esta forma la belleza natural del símbolo de la Costa Blanca.

El R.C.N. Calpe fue constituido el 21 de junio de 1.976 siendo elegido como presidente de la Junta Directiva Fundacional, D. Luis Monereo González y la concesión administrativa para la ejecución de las obras que actualmente configuran el Real Club Náutico Calpe le fue concedida en el año 1.982, habiéndose renovado en julio del 2.002 para un plazo de 30 años más.

Las obras originales quedaron definitivamente terminadas el 28 de junio de 1.986 con la inauguración por parte del Muy Honorable Presidente de la Generalitat D. Joan Lerma i Blasco del edificio social que corona las instalaciones. La ejecución de las obras corrió a cargo del ingeniero D. Juan Ferrer Marsal y el diseño fue a cargo de Estudios Salvador Mir.

Se dotó al Club con un total de 264 amarres, distribuidos en 7 pantalanes, con capacidad de acoger a barcos con esloras hasta 30 metros y con calados en el puerto entre 1 y 4 metros.

Durante 2002, 2003 y 2004, se realizaron las obras de remodelación de todas las instalaciones del club para poder ofrecer todos los servicios con una calidad inmejorable. Además, con estas obras se ha ampliado la oferta de servicios del Club con una planta de amarres reordenada, un mayor varadero, travelift de 30 TN., un nuevo edificio de pañoles, gimnasio, sauna, aulas, escuela de buceo, etc...

En este Club se facilitan amarres para transeúntes y se cubren los máximos servicios para mayor comodidad de usuarios.

Es el primer Club Deportivo premiado tanto por la gestión como por el respeto a la calidad y al medio ambiente con la distinción internacional ISO, certificados ISO 9001 E ISO 14001, desde el año 2001. Siguiendo con el compromiso de apostar por la mejora continua, tanto en Calidad como en Medio Ambiente, desde el año 2003 se encuentra certificado en EMAS con número de registro EMAS ES-CV-000033 y desde el año 2011 cuenta con la certificación Q de Calidad Turística, siendo también uno de los primeros Clubes Náuticos en conseguir dicha distinción. Desde el 2023 el RCNCalpe ha sido distinguido con la S de Sostenibilidad del ICTE.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

Además, el Club cuenta con la distinción Bandera Azul desde el año 1987 ininterrumpidamente.

La Junta Directiva se comprometió a implantar un sistema de gestión que se aplicara a todas las actividades y servicios que se llevan a cabo en el Club tales como alquiler de amarres, organización de regatas y otros actos sociales, ejecución de los trabajos de varadero, desarrollo de cursos de la escuela de vela y atención a socios, clientes y transeúntes, con el objeto de obtener la mejor calidad en sus servicios y con el objeto de asegurar la protección y conservación del medio ambiente.

En aspecto deportivo cabe resaltar el largo historial de su escuela de vela que lleva muchos años formando a los más jóvenes en el amor por el mar y los deportes náuticos. Desde el año 2008 se incorporó a la sección de deportes náuticos del Club la sección de remo y, junto con la de vela, acerca a los más jóvenes al mar y les inculca el cuidado del medioambiente.

Esta entidad desde sus inicios ha insistido en inculcar a todas aquellas personas que disfrutan de nuestro puerto deportivo y sus instalaciones el comportamiento ambiental correcto.

El Real Club Náutico Calpe, ha insistido también en acercar a los más jóvenes a los deportes náuticos y para ello se llevan a cabo desde hace varios años las clases de vela a escolares de Calpe desinteresadamente, como parte de su asignatura de Educación Física, así como cursos para universitarios mediante cursos curriculares a través de un convenio con la Universidad de Valencia.

Durante el año 1.999 se adquirió una embarcación adaptada para dar la posibilidad de navegar a personas con discapacidad, y se organizan desde entonces regatas de esta modalidad, conjuntamente con la Federación de Vela de Deportes Adaptados.

A lo largo de su historia se han ido organizando eventos anuales para potenciar actividades náuticas y acercar al mayor número posible de personas a estas actividades, tales como:

- Criterium Internacional Femenino (Grado 1 ISAF)
- Trofeo Universitario Cinc Segles
- Trofeo Peñón de Ifach
- Festividad Virgen del Carmen
- Trofeo 5 Clubs.
- Concurso de Dibujo Infantil/ Juvenil.
- Open de España de Match Race

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

- Campeonato Autonómico de Remo
- Campeonato de Pesca
- Campeonatos de Europa de M. R. 2002 y 2004
- Campeonato del Mundo M. R. Femenino 2002
- Travesía a Nado – Volta al Penyal d'Ifac

Durante el año 2024 se han celebrado las siguientes competiciones:

- Campeonatos de Pesca de Club
- Trofeo 5 Clubs y Rumbo Solidario, que este año era Campeonato Autonómico de Cruceros
- Regata Circuito Autonómico de Vela Infantil
- Regata Circuito Autonómico de Vela Ligera
- Campeonato Autonómico de Remo
- Trofeo Peñón de Ifach
- Festividad Virgen del Carmen
- Travesía a Nado
- Concurso de Dibujo Infantil/Juvenil
- Liga Iberdrola
- Campeonato Autonómico monotipos
- Copa de España Fórmula Kite
- Copa Autonómica Wing Foil

## 2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

El alcance del Sistema de Gestión Ambiental implantado es el siguiente:

Servicio de asignación y alquiler de amarres, servicios de varadero, organización y celebración de eventos náuticos-deportivos, funcionamiento de Escuela de Deportes Náuticos, gestión de socios y atención de clientes

Las instalaciones incluyen:

- El varadero
- Los pantalanes y espejo de agua
- Las oficinas y el Edificio Social
- La Escuela de Deportes Náuticos
- Viales y accesos
- Sauna y gimnasio
- Edificio comercial
- Gimnasio para el área de deportes

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | Ed.: 10         |
|                                                                                   |                              | Fecha: 05/02/25 |

## 2.1. Instalaciones



| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | Ed.: 10         |
|                                                                                   |                              | Fecha: 05/02/25 |



| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

### 3. POLÍTICA AMBIENTAL

La Junta Directiva del Real Club Náutico Calpe adquiere los siguientes compromisos en relación con la protección del medio ambiente y el aseguramiento de unos niveles satisfactorios de calidad, con objeto de cubrir y satisfacer las necesidades de nuestros socios y clientes y ofrecer un servicio cada vez de mayor y más cualificada calidad, asegurando la protección y conservación del medio ambiente.

Por ello, la Junta Directiva, en representación de la Asamblea de Socios del Real Club Náutico Calpe se compromete a:

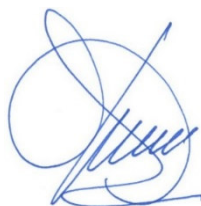
Implantar, revisar y mantener al día un Sistema de Gestión Ambiental y Aseguramiento de la Calidad que permita orientar la gestión de la entidad hacia la satisfacción de nuestros socios y clientes, que sirva como herramienta para hacer cumplir esta Política y que permita:

- ⊕ **Fomentar** los deportes náuticos, y facilitar su práctica a los más jóvenes del municipio de Calpe.
- ⊕ **Cumplir** con la legislación ambiental de aplicación a las actividades y servicios prestados, así como con cualquier otro requisito aplicable a las actividades y servicios prestados por el R.C.N. Calpe.
- ⊕ **Definir** anualmente objetivos y metas, de forma que con su consecución se avance hacia la mejora continua en la calidad del servicio prestado y el comportamiento ambiental en el Real Club Náutico Calpe.
- ⊕ **Minimizar** la incidencia ambiental negativa que puedan suponer las actividades y servicios desarrollados en el Real Club Náutico de Calpe.
- ⊕ **Sensibilizar** a los socios, clientes y profesionales que trabajan en el R.C.N. Calpe por el respeto y conservación del medio ambiente, haciendo compatible la práctica de los deportes náuticos con el respeto sobre el entorno.
- ⊕ **Identificar** las necesidades de nuestros socios y clientes, como punto de partida para satisfacerlas y con ello avanzar hacia la mejora continua y el nivel más elevado de la calidad en nuestra oferta de servicios náutico-deportivos.
- ⊕ **Entrenar, equipar y formar** a todos los empleados para la gestión e implementación de actividades o acciones relacionadas con el Medio Ambiente y la Calidad.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

- Φ **Adoptar** las medidas necesarias para la protección del medio ambiente.
- Φ **Seguir** obteniendo el reconocimiento de la bandera azul, tal y como se ha hecho desde hace más de 30 años.
- Φ **Difundir** y transmitir esta Política de Calidad y Medio Ambiente a todos nuestros empleados, haciéndola extensiva asimismo a nuestros socios, clientes y otros agentes implicados.
- Φ **Gestionar las instalaciones en atención a un código de buen gobierno** en aras de una mayor responsabilidad, como un instrumento eficaz y necesario que contribuye a una mayor transparencia en la gestión de la misma.

**Aprobado en Calpe el 04 de febrero de 2022.**



Juan Belliure Herrero  
Presidente Real Club Náutico Calpe

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental aplicado al R.C.N. Calpe se ha desarrollado en base a los requisitos recogidos en el Reglamento CE 1221/2009, modificado por el Reglamento 2017/1505 y por el Reglamento (UE) 2018/2026 y la norma internacional ISO 14001:2015.

La práctica totalidad de los requisitos desarrollados, así como las pautas de actuación y metodologías de trabajo se han plasmado en documentos escritos, sujetos a un sistema de control de documentación.

El sistema se ha estructurado documentalmente en:

- Un manual de gestión ambiental, en el que se describe el sistema y la documentación desarrollada.
- Procedimientos: describiendo las metodologías desarrolladas para las distintas actividades y servicios.
- Instrucciones: en las que se concreta alguna de las actuaciones a realizar descritas de forma general en los procedimientos, y desarrolladas en las instrucciones.
- El RCN Calpe ha realizado un análisis del contexto en el que se han identificado las partes interesadas, entre las que se encuentran las siguientes: socios del RCNC, usuarios, grupos conservacionistas y ecologistas, empleados, proveedores...
- Junto al análisis del contexto se ha realizado un análisis DAFO como punto de partida a la identificación de riesgos ambientales que afectan a las actividades, instalaciones y servicios. Algunos de estos riesgos son: temporal grave, episodio de legionelosis, residuos procedentes de la zona pesquera
- Esta información sirve para la definición de los procedimientos y métodos de trabajo de aplicación al RCNC

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

## 5. ASPECTOS AMBIENTALES

### 5.1 Identificación y evaluación de aspectos ambientales

Tal y como se ha indicado, el Sistema de Gestión Ambiental desarrollado prevé la identificación de los aspectos ambientales, tanto directos como indirectos, así como los principales impactos ambientales derivados de los mismos.

Los aspectos ambientales que se deben identificar hacen referencia a situaciones de funcionamiento normal, anormal y de emergencia, y al menos a los siguientes ámbitos de aplicación:

- Emisiones atmosféricas.
- Vertidos de aguas.
- Generación, gestión y almacenamiento de residuos.
- Consumos de materias primas y recursos naturales
- Ruidos y vibraciones
- Otros

La identificación de aspectos ambientales se realiza por parte del Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Los aspectos ambientales identificados se registran y actualizan al menos anualmente, teniéndose en cuenta aquellos que hagan referencia a:

- Nuevos requisitos legales
- Modificaciones en la Política Ambiental
- Comunicaciones internas
- Comunicaciones de clientes, contratistas u otras partes interesadas externas
- Auditorías ambientales
- Nuevos proyectos, servicios y cambios en las tareas y actividades desarrolladas

Una vez identificados, los aspectos ambientales se evalúan, según la metodología definida en los procedimientos del sistema de gestión, de forma que se pueda determinar de manera objetiva cuáles son los aspectos ambientales significativos, con el fin de poder priorizar las actuaciones a desarrollar hacia el control y minimización de sus impactos.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

La forma de evaluación será en función de los siguientes criterios:

- Situación normal y anormal: Valor = Naturaleza + Magnitud
- Situaciones de emergencia: Gravedad = Probabilidad x Severidad

Criterios de evaluación de aspectos generados en situación normal y anormal:

- Naturaleza (N), como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí, en función de sus características o componentes.
- Magnitud (M), como expresión de la cantidad, extensión, frecuencia o medio receptor en que se genera el aspecto ambiental.

Para cada aspecto se asigna la puntuación correspondiente a cada criterio en función de las bases de evaluación incluidas en la siguiente tabla:

| NATURALEZA (N)               |                                                                                                                                 |                                                                                                              |                                               |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Emisiones                    | Emisión derivada de gases de combustión de fuel-oil y carbón. Emisión de productos tóxicos o nocivos excepto COV's y partículas | Emisión derivada de gases de combustión de gasóleo. Emisión de compuestos orgánicos volátiles y/o partículas | Emisión derivada de combustión de gas natural |
| Ruido                        | Continuos: se generan periódicamente en el tiempo                                                                               | Discontinuos: no son emisiones continuas ni puntuales                                                        | Puntuales: se generan esporádicamente         |
| Generación de residuos       | Peligrosos                                                                                                                      | Asimilables a urbanos                                                                                        | Inertes                                       |
| Vertidos de aguas residuales | Vertido asimilable a industrial (presencia de metales pesados)                                                                  | Vertido con carga contaminante asimilable a urbano                                                           |                                               |
| Consumo de agua              | Consumo de agua potable                                                                                                         | Consumo de agua no potable                                                                                   | Se utiliza agua de reutilización              |
| Consumo energético           | Carbón, fuel-oil, gasóleo, <i>energía eléctrica</i>                                                                             | Gas natural                                                                                                  | Energías renovables                           |
| Puntuación                   | 20                                                                                                                              | 10                                                                                                           | 5                                             |

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

| MAGNITUD (M)              |                                                            |                                                            |                                                             |
|---------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Emisiones                 | Se generan durante más de 5 horas en la jornada de trabajo | Se generan entre 1 y 5 horas durante la jornada de trabajo | Se generan durante menos de 1 hora en la jornada de trabajo |
| Ruido                     | Se generan durante más de 5 horas en la jornada de trabajo | Se generan entre 1 y 5 horas durante la jornada de trabajo | Se generan durante menos de 1 hora en la jornada de trabajo |
| Generación de residuos    | Mayor que el año anterior en más de 5% *                   | Igual al año anterior +/- 5% *                             | Menor que el año anterior en más de un 5% *                 |
| Vertidos aguas residuales |                                                            | Vertido al mar                                             | Vertido a la red de saneamiento                             |
| Consumo de agua           | Mayor que el año anterior, igual o menor en $\pm 5\%$ *    | Menor que el año anterior en más de un 5% *                |                                                             |
| Consumo energético        | Mayor que el año anterior en más de 5% *                   | Igual al año anterior +/- 5% *                             | Menor que el año anterior en más de un 5% *                 |
| Puntuación                | 20                                                         | 10                                                         | 5                                                           |

\*Si no existe cuantificación se adopta un valor medio del criterio (valor igual a 5)

En caso de que haya más de una opción para un mismo aspecto se aplicará la de mayor valor.

Para la evaluación de los aspectos generados en situación de emergencia, se tendrán en cuenta los criterios de la siguiente tabla:

| Criterios de evaluación           | Severidad de las consecuencias del accidente |                    |                    |
|-----------------------------------|----------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Probabilidad ocurrencia accidente | Baja (1)                                     | Media (2)          | Alta (3)           |
| Baja (1)                          | Gravedad Leve (1)                            | Gravedad Leve (2)  | Gravedad Media (3) |
| Media (2)                         | Gravedad Leve (2)                            | Gravedad Media (4) | Gravedad Alta (6)  |
| Alta (3)                          | Gravedad Media (3)                           | Gravedad Alta (6)  | Intolerable (9)    |

Conociendo la severidad de las consecuencias del accidente y la probabilidad de ocurrencia del mismo, puede conocerse la gravedad del aspecto que se origina en el accidente. De tal forma que se entiende por:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente:
  - Baja: cuando no se tiene conocimiento de que haya ocurrido nunca (se le otorga una puntuación de 1)
  - Media: cuando ha ocurrido al menos en una ocasión. Conocimiento documentado en los últimos 5 años (se le otorga una puntuación de 2)

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

- Alta: cuando la situación se ha producido dos o más veces. Conocimiento documentado en los últimos 5 años (se le otorga una puntuación de 3)
- Severidad de las consecuencias del accidente: Para determinar la severidad de las consecuencias de los tipos de aspectos, se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, teniendo en cuenta las medidas de protección o prevención ya establecidas para su control:
  - Baja: si la situación se produce, el tipo de aspecto no provoca afección o daño descontrolado al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, a las personas (se le otorga una puntuación de 1)
  - Media: en caso de producirse la situación, el tipo de aspecto provocaría una afección leve al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, daños leves a las personas. Se entiende por afección leve al medio ambiente aquella que es posible restaurar en un plazo concreto de tiempo, del orden de un mes (se le otorga una puntuación de 2)
  - Alta: en caso de que se produjera la situación, el tipo de aspecto provocaría una afección grave al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, daños graves a las personas. Se entiende por afección grave al medio ambiente aquella que no es posible restaurar en un plazo concreto de tiempo del orden de un mes (se le otorga una puntuación de 3).
- GRAVEDAD: En función de los valores obtenidos para la severidad y la probabilidad se calcula el factor gravedad correspondiente a cada tipo de aspecto, de la siguiente forma:

**GRAVEDAD = puntuación de probabilidad x puntuación de severidad**

A cada tipo de aspecto indicado se le otorga un valor de gravedad comprendido entre 1 y 9, de acuerdo a los criterios y gradación establecidos en la tabla, siendo:

- Gravedad Baja: de 1 a 2 puntos inclusive
- Gravedad Media: de 3 a 4 puntos inclusive
- Gravedad Alta: de 6 a 8 puntos inclusive
- Gravedad Intolerable: 9 puntos

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

Para los aspectos generados en situación normal y anormal, se consideran significativos cuando la suma de la MAGNITUD Y NATURALEZA sea igual a 30.

Para los aspectos generados en situación de emergencia:

Se considera que un aspecto es significativo cuando el valor de la gravedad sea MEDIA, ALTA o INTOLERABLE, es decir si iguala o supera los 3 puntos. En caso de que un aspecto obtenga un grado de INTOLERABLE, se establecerá un plan de actuación inmediata para disminuir su gravedad.

### ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

#### - SITUACIÓN NORMAL

##### - Eficiencia energética

| ASPECTO AMBIENTAL           | IMPACTOS                       | SIGNIFICATIVO<br>NO SIGNIFICATIVO |
|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| CONSUMO DE ELECTRICIDAD     | Agotamiento recursos naturales | SIG                               |
| CONSUMO GASOIL USO PROPIO   | Agotamiento recursos naturales | SIG                               |
| CONSUMO GASOLINA USO PROPIO | Agotamiento recursos naturales | SIG                               |

##### - Eficiencia en el consumo de materiales

| ASPECTO AMBIENTAL             | IMPACTOS                       | SIGNIFICATIVO<br>NO SIGNIFICATIVO |
|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| CONSUMO DE PAPEL              | Agotamiento recursos naturales | NO SIG                            |
| CONSUMO PRODUCTOS DE LIMPIEZA | Agotamiento recursos naturales | NO SIG                            |

##### - Consumo de Agua

| ASPECTO AMBIENTAL | IMPACTOS                       | SIGNIFICATIVO<br>NO SIGNIFICATIVO |
|-------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| CONSUMO DE AGUA   | Agotamiento recursos naturales | SIG                               |

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

- Residuos

| ASPECTO AMBIENTAL                | IMPACTOS                | SIGNIFICATIVO<br>NO SIGNIFICATIVO |
|----------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| TRAPOS CONTAMINADOS              | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS   | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| ENVASES DE PLÁSTICO CONTAMINADOS | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| TUBOS FLUORESCENTES              | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| CARTUCHOS TÓNER USADOS           | Contaminación de suelos | No SIG                            |
| PILAS BOTÓN/ALCALINAS            | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| ACEITE USADO                     | Contaminación de suelos | SIG                               |
| FILTROS DE AUTOMOCIÓN            | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| BASURA GENERAL                   | Contaminación           | NO SIG                            |
| RESTOS DE PODA                   | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| OTROS COMBUSTIBLES               | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| VIDRIO                           | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| PAPEL / CARTÓN                   | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| ENVASES                          | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| LODOS CON HIDROCARBUROS          | Contaminación de suelos | NO SIG                            |

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

| ASPECTO AMBIENTAL    | IMPACTOS                | SIGNIFICATIVO<br>NO SIGNIFICATIVO |
|----------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| ÁNODOS               | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| SÓLIDOS CONTAMINADOS | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| AEROSOLES VACIOS     | Contaminación de suelos | SIG                               |

- De forma puntual se pueden generar los siguientes residuos:

| ASPECTO AMBIENTAL     | IMPACTOS                | SIGNIFICATIVO<br>NO SIGNIFICATIVO |
|-----------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| BENGALAS              | Peligro de explosión    | NO SIG                            |
| CHATARRA METÁLICA     | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| RESIDUOS CONSTRUCCIÓN | Contaminación de suelos | NO SIG                            |

- Vertidos

| ASPECTO AMBIENTAL            | IMPACTOS               | SIGNIFICATIVO<br>NO SIGNIFICATIVO |
|------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| ACHIQUE SENTINAS             | Contaminación de aguas | NO SIG                            |
| VERTIDO AGUAS VARADERO       | Contaminación de aguas | NO SIG                            |
| AGUAS BALDEO INTALACIONES    | Contaminación de aguas | NO SIG                            |
| AGUAS DE LAVADO DE CUBIERTAS | Contaminación de aguas | NO SIG                            |
| VERTIDO AGUAS ASEOS Y DUCHAS | Contaminación de aguas | NO SIG                            |

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

- Emisiones

| ASPECTO AMBIENTAL         | IMPACTOS                  | SIGNIFICATIVO<br>NO SIGNIFICATIVO |
|---------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| EMISIÓN COV'S             | Contaminación del aire    | NO SIG                            |
| POLVO DE LIJADO DE CASCOS | Contaminación atmosférica | NO SIG                            |
| RUIDOS EN VARADERO        | Contaminación acústica    | NO SIG                            |
| GASES EFECTO INVERNADERO  | Contaminación atmosférica | NO SIG                            |

- SITUACIÓN DE EMERGENCIA

| SITUACIÓN DE EMERGENCIA<br>AMBIENTAL                | IMPACTOS                          | SIGNIFICATIVO<br>NO SIGNIFICATIVO |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| DERRAME DE HIDROCARBUROS<br>SOBRE EL ESPEJO DE AGUA | Contaminación de<br>aguas y aire  | NO SIG                            |
| LLUVIA TORRENCIAL,<br>ESCORRENTERÍA                 | Contaminación de<br>aguas         | NO SIG                            |
| INCENDIO EN EMBARCACIÓN                             | Contaminación de<br>aguas y aire  | NO SIG                            |
| HUNDIMIENTO DE EMBARCACIÓN                          | Contaminación de<br>aguas         | NO SIG                            |
| INCENDIO EN LOCALES Y/O<br>OFICINAS                 | Contaminación de aire<br>y suelo  | NO SIG                            |
| DERRAME DE HIDROCARBUROS<br>EN TIERRA               | Contaminación del<br>suelo y aire | NO SIG                            |
| FUGAS DE PROPANO                                    | Peligro de explosión              | NO SIG                            |
| INCENDIO EN EL PAÑOL                                | Contaminación de<br>aguas y aire  | NO SIG                            |
| ROTURA DE TANQUE EN<br>EMBARCACIÓN                  | Contaminación de<br>aguas y aire  | NO SIG                            |

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

|                          |                               |        |
|--------------------------|-------------------------------|--------|
| FUGAS DE GASES FLUORADOS | Contaminación de aguas y aire | NO SIG |
|--------------------------|-------------------------------|--------|

### ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

| ASPECTO AMBIENTAL                                          | IMPACTOS                | SIGNIFICATIVO<br>NO SIGNIFICATIVO |
|------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| RESIDUOS FLOTANTES DE PESQUEROS                            | Contaminación de aguas  | NO SIG                            |
| AGUAS NEGRAS DE EMBARCACIONES                              | Contaminación de aguas  | NO SIG                            |
| HIDROCARBUROS                                              | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| DEFECACIONES DE LAS GAVIOTAS                               | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| EXCEDENTE DE RESIDUOS URBANOS EN EVENTOS                   | Contaminación de suelos | NO SIG                            |
| RESIDUOS DE EMPRESAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER O MANTENEDORAS | Contaminación de suelos | NO SIG                            |

Durante el año 2024, se han detectado seis aspectos significativos debido a una causa principal:

En el año 2024 se ha incrementado ligeramente la producción de consumo de agua, aceite usado, consumo de electricidad, aerosoles vacíos, consumo de gasoil uso propio y consumo de gasolina uso propio pasando a ser significativos respecto a producciones anteriores, puesto que al producir muy poca cantidad, cualquier variación influye mucho en los ratios.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

## 6. OBJETIVOS Y METAS / PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

El R.C.N. Calpe planifico los siguientes objetivos y metas ambientales para el 2024:

1. Reducir el consumo de electricidad en un 2% con respecto al 2023: El objetivo no se considera cumplido a pesar de que se han realizado todas las metas propuestas, el consumo de electricidad se ha incrementado en un 5% en términos relativos respecto al año 2023.
  - Sustitución paulatina por alumbrado de bajo consumo. Se sustituye el alumbrado por bajo consumo conforme se funden los equipos existentes.
  - Indicación al personal del Club para que estén atentos a usos incorrectos de la electricidad, tanto de parte de los clientes como de parte de los propios trabajadores. Se indica al personal en la reunión de marinería la importancia de atender a usos incorrectos y advertir de los mismos a la oficina del Club.
  - Instar a las empresas instaladas en los locales para que sustituyan por alumbrado de bajo consumo y se conciencien por un uso responsable de la electricidad. Se envía comunicación instando a la reposición por alumbrado por bajo consumo.
  - Fomentar buenas prácticas de consumo en los usuarios y hacerlas públicas a través de la web y folleto de bienvenida. Se incorpora en la página web el Código de Conducta en la Escuela de Vela Azul.
2. Reducir el consumo de agua en un 2% con respecto al 2023: No se ha cumplido. Se detecta una fuga en las duchas del aseo de hombres y se ha incrementado un 8% en términos relativos respecto a 2023. Tampoco podemos hacer una comparativa clara puesto que en 2023 se realizó un cambio de contador.
  - Insistir en el uso de difusores de caudal y tener para la venta. Se insiste en el uso de los difusores y hay existencias a la venta.
  - Control de posibles fugas. Se indica en el planning de mantenimiento la lectura diaria del contador para detectar posibles fugas de manera inmediata.
  - Fomentar buenas prácticas de consumo en los usuarios y hacerlas públicas a través de la web y folleto de bienvenida. Se incorpora en la página web el Código de Conducta en la Escuela de Vela Azul.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

3. Aumentar concienciación ambiental en el entorno del RCN de Calpe. Se considera el objetivo cumplido puesto que se han cumplido todas las metas.

- Colaboración con la Cofradía y con el Ayuntamiento de Calpe para el control y estudio de las zonas de la evolución de Posidonia. Se ha realizado esta colaboración aportando neumáticas y personal.
- Colaboración con la Cofradía y con el Ayuntamiento en la limpieza de los fondos del puerto. Se colabora en la limpieza de los fondos del puerto.
- Acciones de concienciación mediante recogida de plásticos en el mar. Se siguen realizando estas acciones con los colegios de Calpe
- Mantener la escuela de Deportes náuticos como eco escuela. Se renueva el Gallardete Azul y la Eco Escuela.
- Participación en el grupo de trabajo para zona de interés pesquera en el Peñón de Ifach. Asistimos a la reunión del grupo de trabajo.
- Participación en un estudio científico sobre la degradación de plásticos en el entorno marino. Estamos participando en el estudio prestando nuestras instalaciones para el desarrollo científico.
- Colaboración en el proyecto Posidonia. Fundación Oceanografic. Colaboramos con la Fundación Oceanográfico, Cofradía de pescadores y Fundación Xaloc.

4. Instalar elementos de mejora de biodiversidad en el puerto, del estilo Bjouts, Ocean Ecostructures, Econcrete. No se considera cumplido

- Estudiar alternativas y escoger la más adecuada. Estamos estudiando en el proyecto

**Para el 2025 se han propuesto los siguientes objetivos y metas ambientales:**

1. Reducir el consumo de electricidad en un 2% con respecto al 2024.

- Sustitución paulatina por alumbrado de bajo consumo.
- Indicación al personal del Club para que estén atentos a usos incorrectos de la electricidad, tanto de parte de los clientes como de parte de los propios trabajadores.
- Instar a las empresas instaladas en los locales para que sustituyan por alumbrado de bajo consumo y se conciencien por un uso responsable de la electricidad.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

- Fomentar buenas prácticas de consumo en los usuarios y hacerlas públicas a través de la web y folleto de bienvenida.

2. Reducir el consumo de agua en un 2% con respecto al 2024.

- Insistir en el uso de difusores de caudal y tener para la venta.
- Control de posibles fugas.
- Fomentar buenas prácticas de consumo en los usuarios y hacerlas públicas a través de la web y folleto de bienvenida.

3. Aumentar la concienciación socioambiental en el entorno del RCNCalpe.

- Colaboración con el Ayuntamiento de Calpe para el control y estudio de las zonas de evolución de Posidonia.
- Colaboración con la cofradía y con el Ayuntamiento en la limpieza de los fondos del puerto.
- Acciones de concienciación mediante recogida de plásticos en el mar.
- Mantener la escuela de Deportes náuticos como eco escuela.
- Participación en el grupo de trabajo para zona de interés pesquera en el Peñón de Ifach.
- Participación en un estudio científico sobre la degradación de plásticos en el entorno marino.
- Colaboración en el proyecto posidonia. Fundación Oceanográfico.
- Recuperar la colaboración en Ciencia Ciudadana con la Universidad de Valencia

4. Instalar elementos de mejora de biodiversidad en el puerto.

- Estudiar si existen parámetros de comparación (créditos de carbono relacionados con la mejora de la biodiversidad marina en el entorno de Calpe o al menos, en la Comunidad Valenciana)

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

## 7. EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Para analizar la evolución del comportamiento ambiental en la gestión del R.C.N. Calpe se ha desarrollado una metodología de seguimiento y medición de los principales parámetros, entre los que se encuentran los aspectos ambientales relacionados con la generación de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, el consumo de recursos (agua, electricidad y consumo de materiales) y la calidad de vertidos sobre la red de saneamiento municipal.

El seguimiento realizado, y que a continuación se refleja, incluye el seguimiento del cumplimiento del propio programa de gestión ambiental, en cuanto que ha supuesto la implantación de una serie de medidas eficaces de protección y mejora ambiental.

A continuación, se incluyen los datos de consumo de recursos, emisión de gases de efecto invernadero y producción de residuos, anualmente, y relativizados según la ocupación media del puerto, que se especifica en la siguiente tabla:

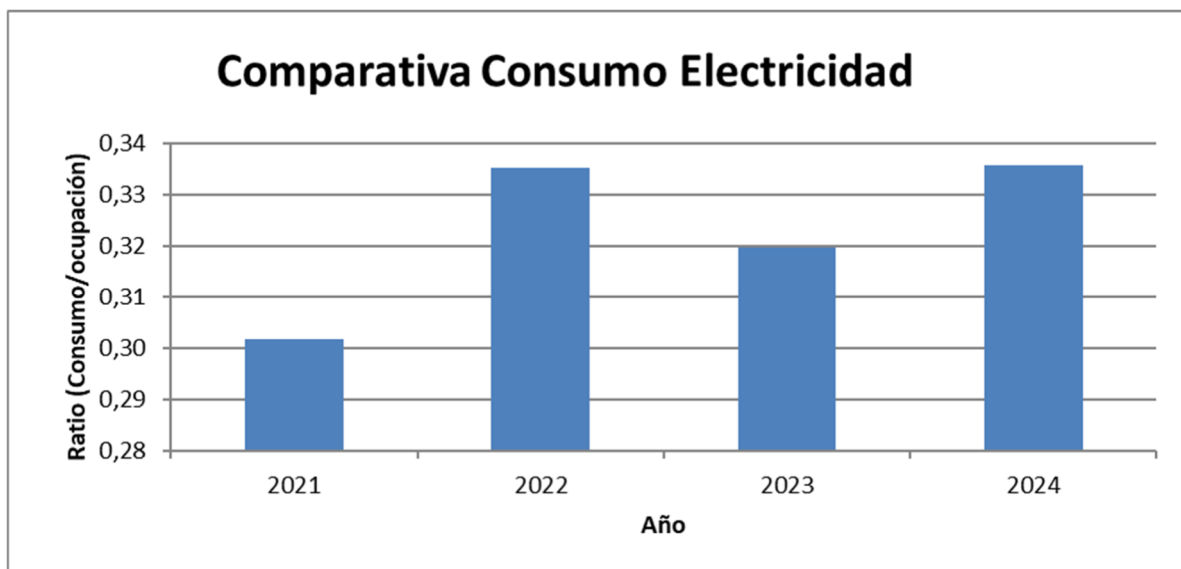
| Año  | Ocupación media (%) |
|------|---------------------|
| 2021 | 86%                 |
| 2022 | 91%                 |
| 2023 | 95%                 |
| 2024 | 96%                 |

### 7.1 Eficiencia Energética

En relación con la eficiencia energética, la marinería del R.C.N. Calpe realiza un control permanente de los consumos de electricidad, con objeto de identificar posibles problemas en la red. En este sentido la evolución del consumo de electricidad es el siguiente.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

## CONSUMO DE ELECTRICIDAD



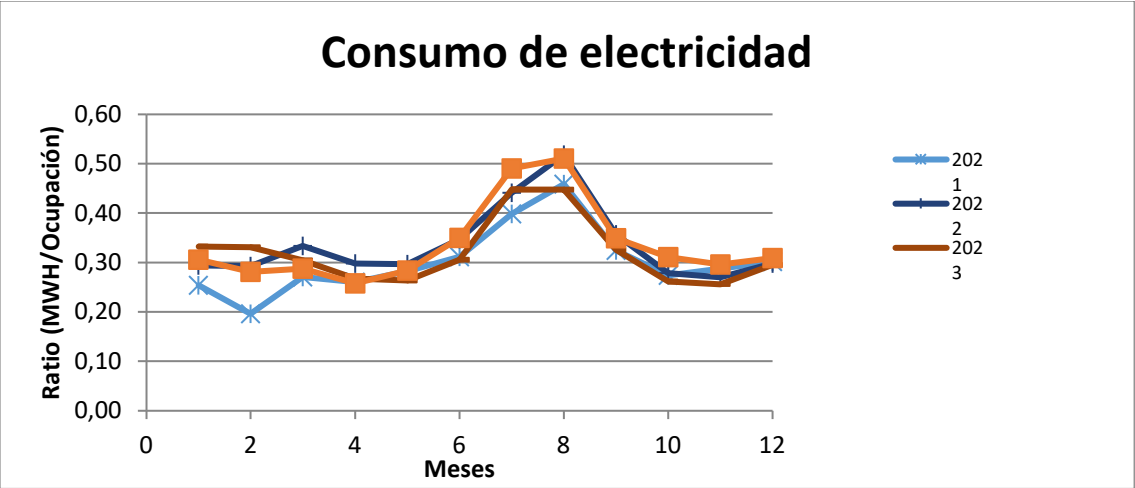
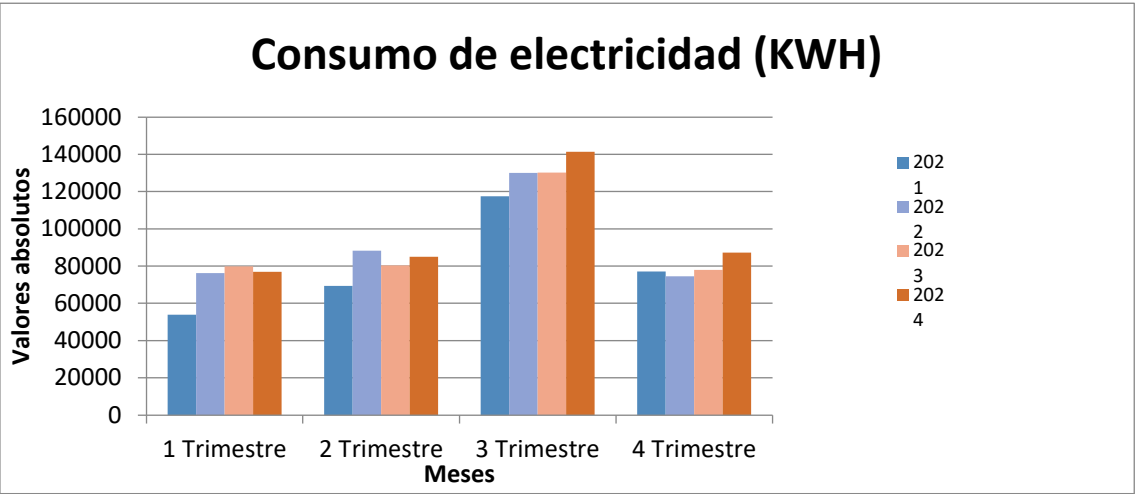
La ratio se ha definido como cociente entre el consumo eléctrico total anual (Mwh) y la ocupación media del puerto (en %).

| Año  | Electricidad (MWh) | Ratio (consumo/ocupación) | Diferencia |
|------|--------------------|---------------------------|------------|
| 2021 | 317,739            | 0,30                      | -1%        |
| 2022 | 368,985            | 0,34                      | 11%        |
| 2023 | 368,270            | 0,32                      | -5%        |
| 2024 | 390,553            | 0,34                      | 5%         |

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en Total Energies, S.A

El consumo de electricidad se ha incrementado en un 5% respecto al año 2023. El Real Club Náutico Calpe sigue con la política de sustitución del alumbrado por alumbrado de bajo consumo y durante el año 2024 se ha insistido en que los usuarios y empresas que trabajan en nuestras instalaciones hagan un uso responsable de la electricidad y fomentar entre ellos la utilización de alumbrado de bajo consumo.

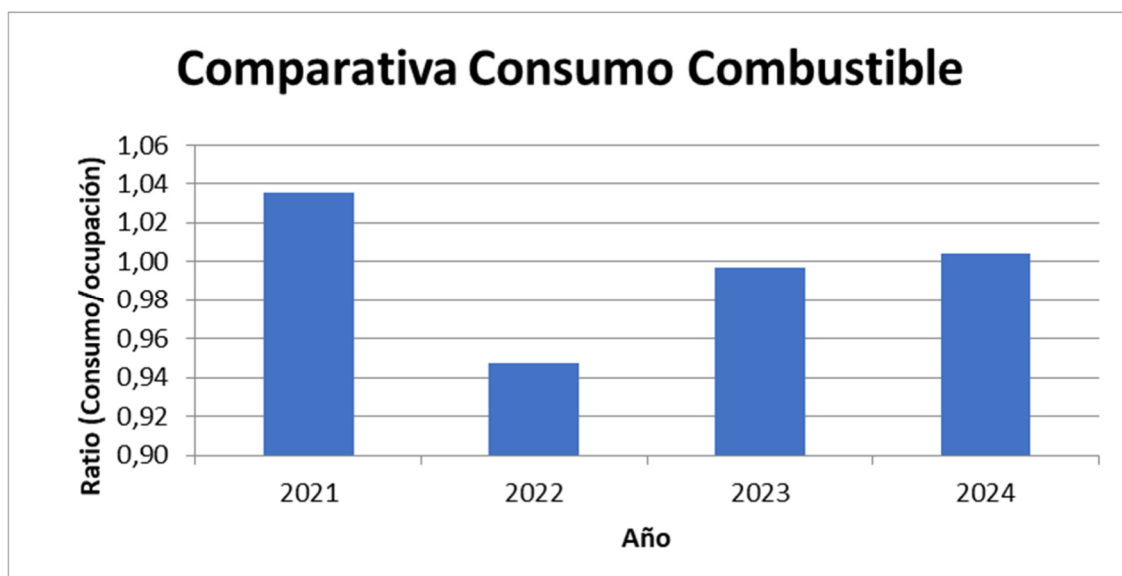
| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |



Respecto a la evolución del consumo de electricidad durante el año 2024 ha seguido la misma tendencia que en el año 2023 pero con valores ligeramente altos en los meses de junio a agosto. El resultado total es que no ha variado mucho el ratio de un año para otro.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

## CONSUMO DE COMBUSTIBLE



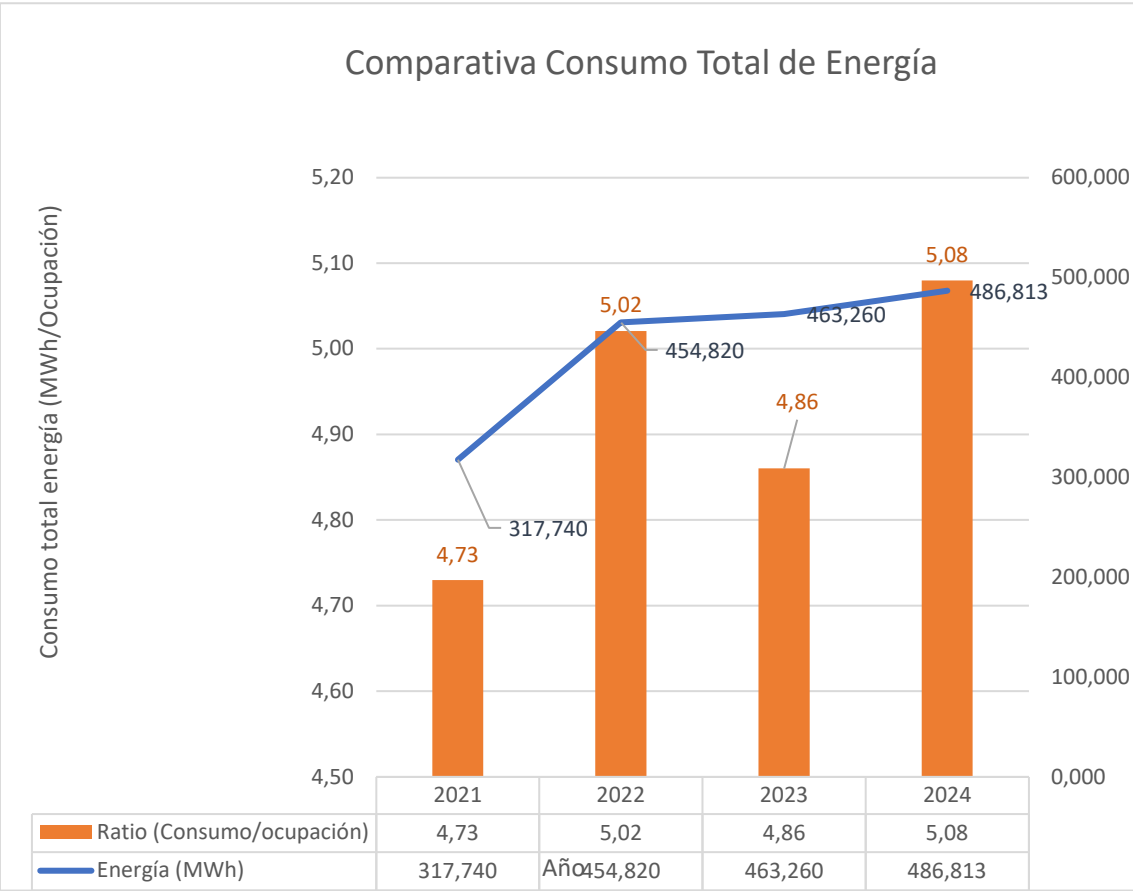
La ratio se ha definido como cociente entre el consumo de combustible total anual (Mwh) y la ocupación media del puerto (en %).

| Año  | Combustible (MWh) | Ratio (Consumo/ocupación) | Diferencia |
|------|-------------------|---------------------------|------------|
| 2021 | 89,05             | 1,04                      | 57%        |
| 2022 | 85,84             | 0,95                      | -8%        |
| 2023 | 94,99             | 1,00                      | 5%         |
| 2024 | 96,26             | 1,00                      | 1%         |

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en las facturas de combustible. Datos en MWh obtenidos utilizando factores de conversión de:  
[http://www.eauc.org.uk/file\\_uploads/uccafs\\_unit\\_converter\\_v1\\_3\\_1.xlsx](http://www.eauc.org.uk/file_uploads/uccafs_unit_converter_v1_3_1.xlsx).

## CONSUMO DE TOTAL DE ENERGÍA (ELÉCTRICA + COMBUSTIBLE)

La ratio se ha definido como cociente entre el consumo de energía total anual (Mwh) y la ocupación media del puerto (en %).



| Año  | Energía (MWh) | Ratio (Consumo/ocupación) | Diferencia |
|------|---------------|---------------------------|------------|
| 2021 | 317,740       | 4,73                      | 7,16%      |
| 2022 | 454,820       | 5,02                      | 6,14%      |
| 2023 | 463,260       | 4,86                      | -3,20%     |
| 2024 | 486,813       | 5,08                      | 4,52%      |

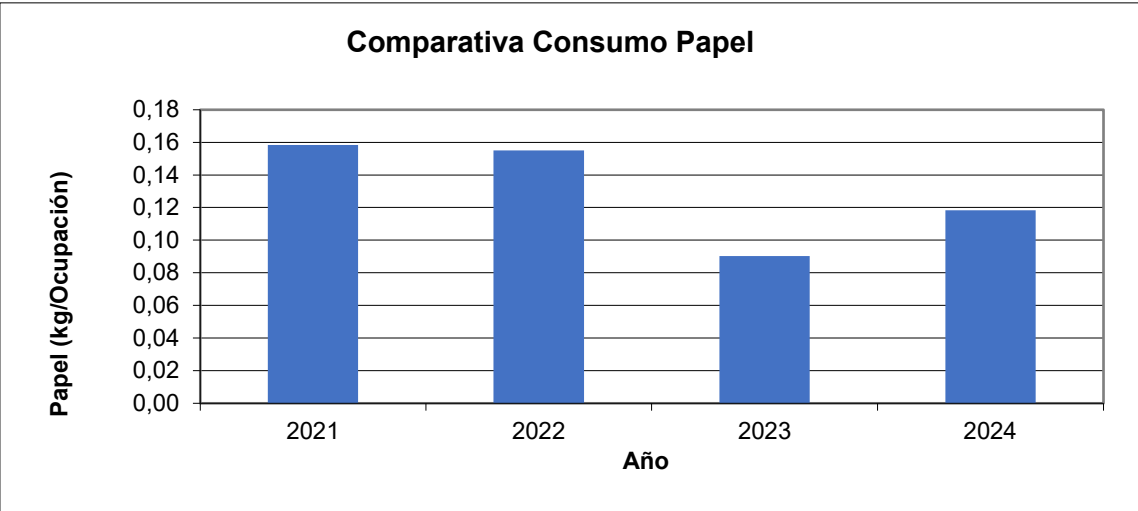
Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el estudio de los consumos de energía, electricidad y combustible.

A partir de los datos se observa un aumento en la ratio de consumo total de energía relativizado en función de la ocupación del año 2024 con respecto al 2023 del 4,52%. Este incremento puede deberse al aumento que han experimentado los cursos de vela, especialmente en la época estival.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

## 7.2 Eficiencia en el Consumo de Materiales.

### CONSUMO DE PAPEL



La ratio se ha definido como cociente entre los kilos de papel utilizados durante todo el año (kg) y la ocupación media del puerto (en %).

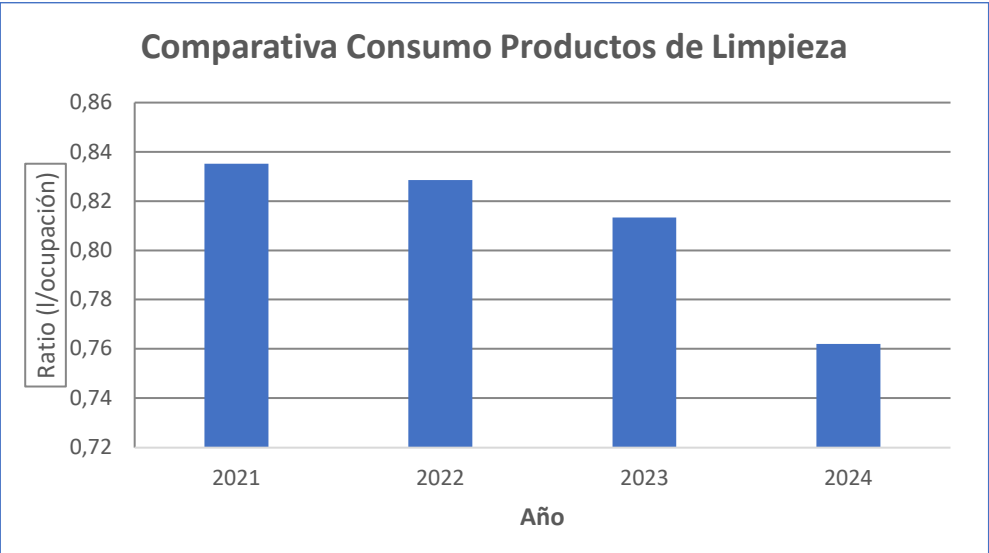
| Año  | Papel (kg.) | Ratio (Consumo/ocupación) | Diferencia |
|------|-------------|---------------------------|------------|
| 2021 | 162,5       | 0,16                      | -2%        |
| 2022 | 170         | 0,16                      | 0          |
| 2023 | 137,5       | 0,09                      | -42%       |
| 2024 | 137,5       | 0,12                      | 31%        |

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las facturas de papel.

Se observa que los kilos de papel consumidos en 2024 son los mismos que los consumidos en 2023, si bien al relativizarlo en función de la ocupación observamos un incremento del 31% en la ratio de consumo de papel respecto al año anterior.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

## CONSUMO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

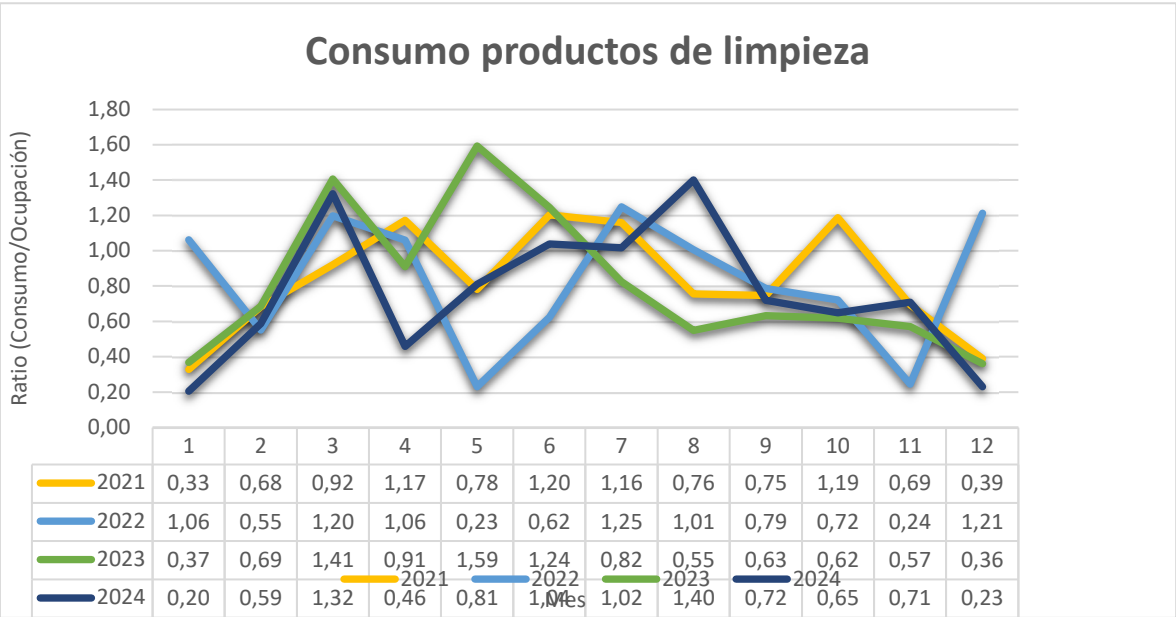


La ratio se ha definido como cociente entre los litros de productos de limpieza utilizados durante todo el año (l) y la ocupación media del puerto (en %).

| Año  | Produc. limpieza (l.) | Ratio (Consumo/Ocupación) | Diferencia |
|------|-----------------------|---------------------------|------------|
| 2021 | 869,75                | 0,84                      | 5%         |
| 2022 | 900,14                | 0,83                      | -1%        |
| 2023 | 928,00                | 0,81                      | -2%        |
| 2024 | 891,00                | 0,76                      | -6%        |

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de las facturas de productos de limpieza.

Respecto al ratio de consumo de productos de limpieza en función de la ocupación, en el año 2024 se produce un descenso del 6% con respecto al año anterior. Tras cinco años estudiando este consumo, es difícil definir una tendencia de comportamiento, puesto que esta ha ido fluctuando a lo largo de todo el periodo. También influye el hecho de que los datos se basan en material comprado que puede quedar para su uso en años posteriores o haberse agotado por completo, lo que haría que el resultado del estudio variara de un año a otro. Pese a ello se observa que, tras un año con una ratio más elevada, en el siguiente este consumo se reduce, por lo que, según este periodo de cinco años, el consumo de productos de limpieza podría tener un comportamiento cíclico. Aun así, parece que en los últimos dos años la ratio se ha ido reduciendo.

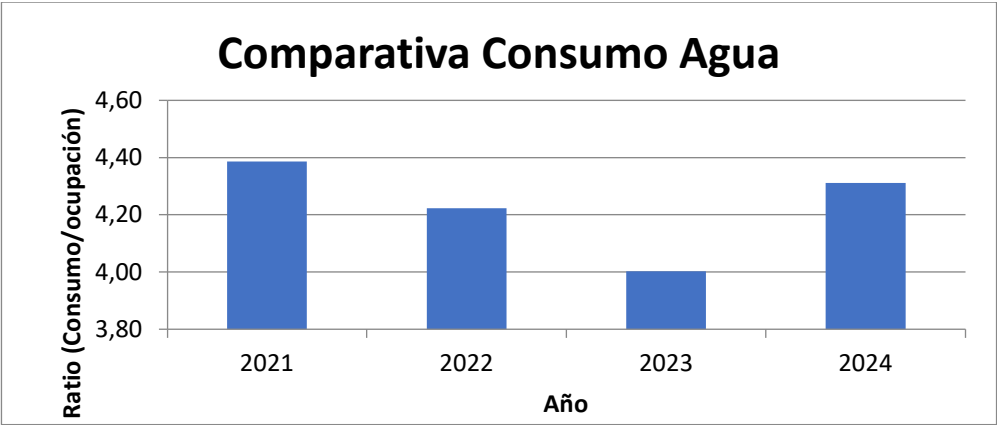


7.3 Consumo de Agua

Con relación al consumo de agua, la marinería del R.C.N. Calpe realiza un control permanente de los consumos de agua, con objeto de identificar posibles fugas o problemas. En este sentido la evolución del consumo de agua es la siguiente:

CONSUMO DE AGUA

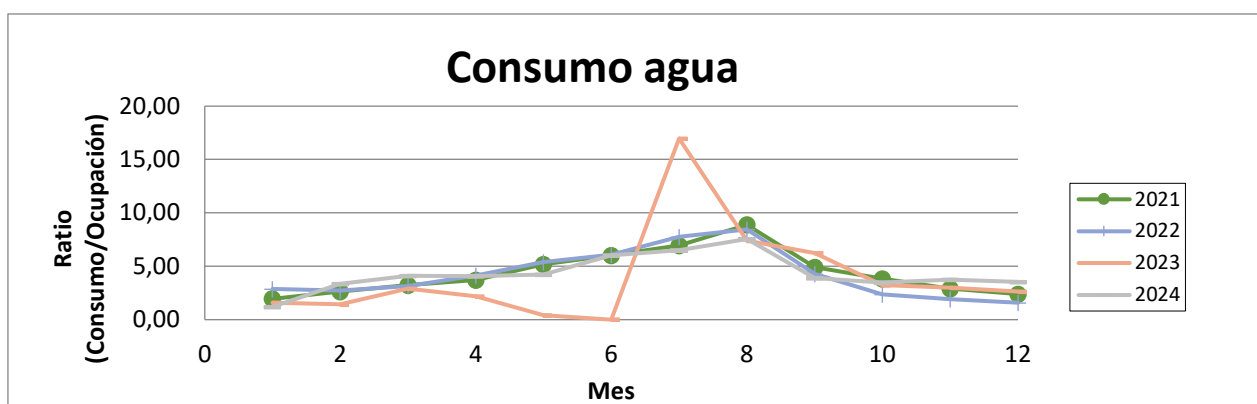
La ratio se ha definido como cociente entre el volumen total de agua consumida en un año (m3) y la ocupación media del puerto (en %)



| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

| Año  | Agua (m3) | Ratio (Consumo/ocupación) | Diferencia |
|------|-----------|---------------------------|------------|
| 2021 | 4692      | 4,39                      | 14%        |
| 2022 | 4731      | 4,22                      | -3,74%     |
| 2023 | 3578      | 4,00                      | -5%        |
| 2024 | 5041      | 4,31                      | 8%         |

Elaboración propia a partir de los datos de consumo de agua proceden de la lectura de contadores por parte de los marineros del turno de noche.



Se observa un aumento del consumo en la ratio de consumo de agua del año 2024 respecto al año 2023 en los meses de enero a junio, y en el resto de los meses comparándolo con años anteriores sigue en la misma tendencia. No podemos hacer una comparativa clara con respecto a 2023, puesto que se realizó un cambio de contador.

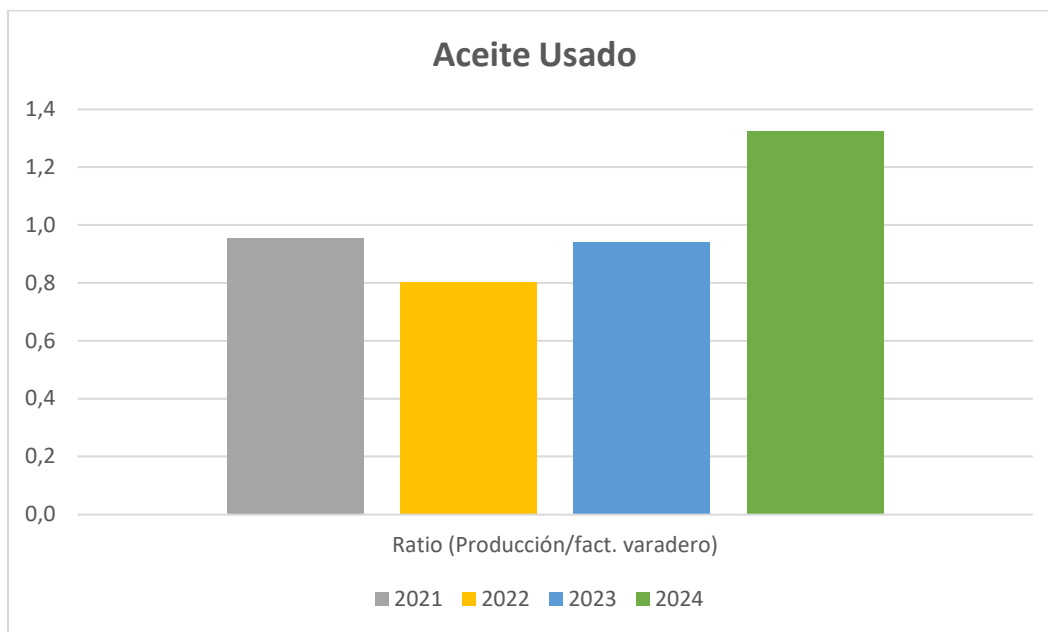
#### 7.4 Residuos

Los residuos peligrosos generados en las instalaciones del R.C.N. Calpe son gestionados en su totalidad por gestores de residuos autorizados, que se encargan de su retirada y gestión definitiva en instalaciones adecuadas a la naturaleza y riesgos de los residuos.

Para la recogida de residuos peligrosos se ha dotado de un área especialmente acondicionada para ello, provista de un cubeto de seguridad en previsión de posibles derrames o fugas.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

Los datos de generación de residuos se representan en función de la facturación del varadero, entendiendo que el año 2010 será el año base al que se asignará un valor de 100 y a los años sucesivos el valor de facturación que corresponda relativo al año base (2010).



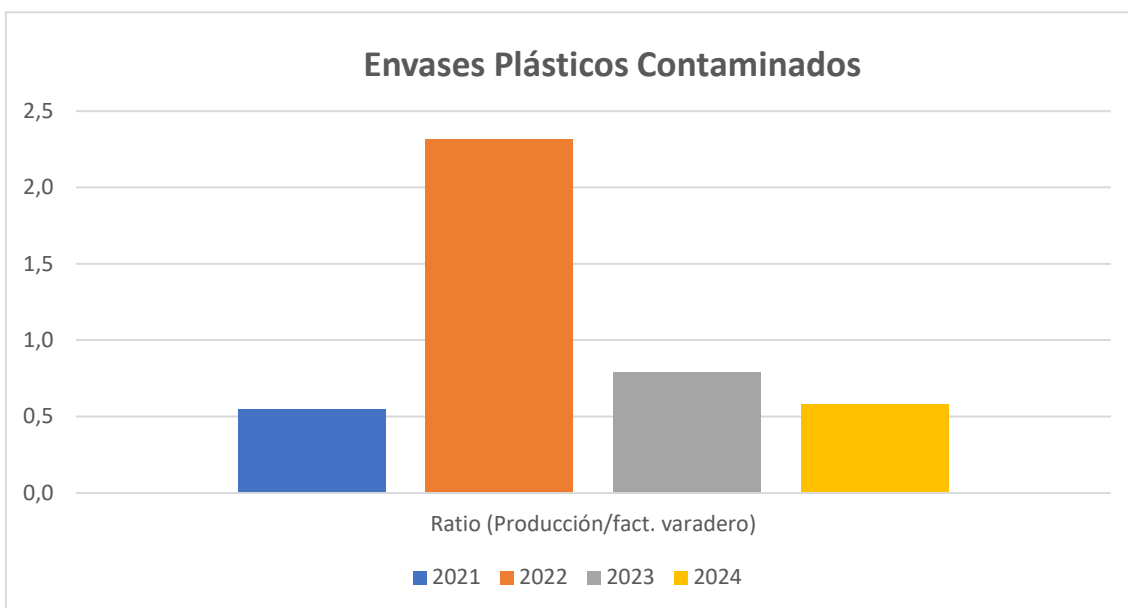
La ratio se ha definido como cociente entre la cantidad total de aceite usado producido en un año (kg) y la facturación de varadero en base al año 2010 (en %).

| Año  | Aceite usado (kg.) | Ratio (Producción/fact. varadero) | Diferencia |
|------|--------------------|-----------------------------------|------------|
| 2021 | 119                | 1,0                               | -2,29%     |
| 2022 | 87                 | 0,8                               | -16,09%    |
| 2023 | 137                | 0,9                               | 17,44%     |
| 2024 | 200                | 1,3                               | 40,66%     |

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los documentos de identificación.

Se observa un aumento importante del 40,66% de aceite usado en 2024 respecto al año anterior. Al gestionarse cantidades tan pequeñas de residuo, cualquier pequeño cambio influye significativamente en los ratios.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |



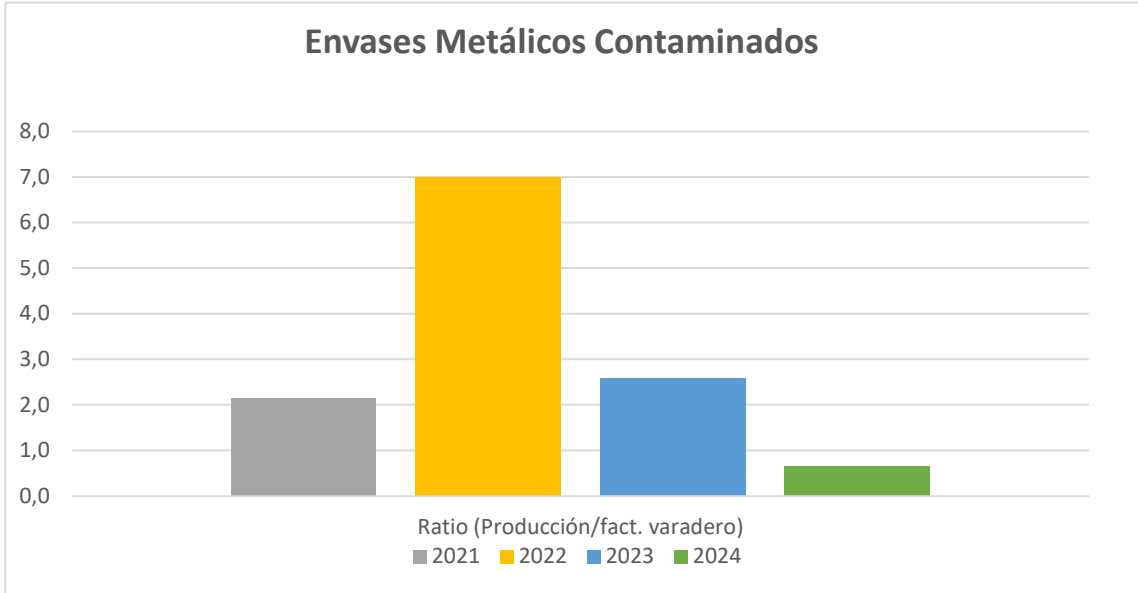
La ratio se ha definido como cociente entre la cantidad total de envases plásticos contaminados producidos en un año (kg) y la facturación de varadero en base al año 2010 (en %)

| Año  | Plásticos contaminados (kg.) | Ratio (Producción/fact. varadero) | Diferencia |
|------|------------------------------|-----------------------------------|------------|
| 2021 | 68                           | 0,5                               | 69,58%     |
| 2022 | 251                          | 2,3                               | 323,67%    |
| 2023 | 115                          | 0,8                               | -65,83%    |
| 2024 | 88                           | 0,6                               | -26,27%    |

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los documentos de identificación.

Se observa un descenso del 26,27% en la ratio de envases plásticos contaminados en 2024 respecto al año anterior. Se trata de un residuo que tiene un comportamiento muy variable a lo largo de los años, que depende en gran medida de las decisiones de los fabricantes de pinturas y aceites y del tipo de envases que utilizan para sus productos.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |



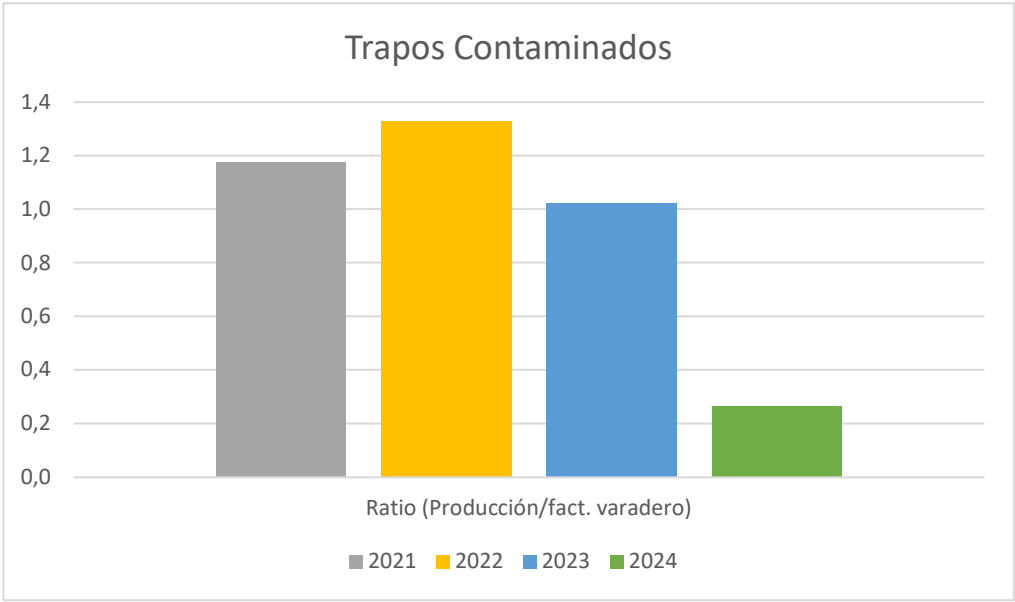
La ratio se ha definido como cociente entre la cantidad total de envases metálicos contaminados producidos en un año (kg) y la facturación de varadero en base al año 2010 (en %).

| Año  | Metálicos contaminados (kg.) | Ratio (Producción/fact. varadero) | Diferencia |
|------|------------------------------|-----------------------------------|------------|
| 2021 | 267                          | 2,1                               | -43,11%    |
| 2022 | 361                          | 7,0                               | 226,40%    |
| 2023 | 377                          | 2,6                               | -62,97%    |
| 2024 | 99                           | 0,7                               | -74,70%    |

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los documentos de identificación.

Durante el año 2024 se ha producido una disminución en la retirada del residuo envases metálicos contaminados respecto a años anteriores. Se han generado menos envases metálicos en términos absolutos y en términos relativos se ha reducido el ratio puesto que se ha incrementado la facturación de varadero.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |



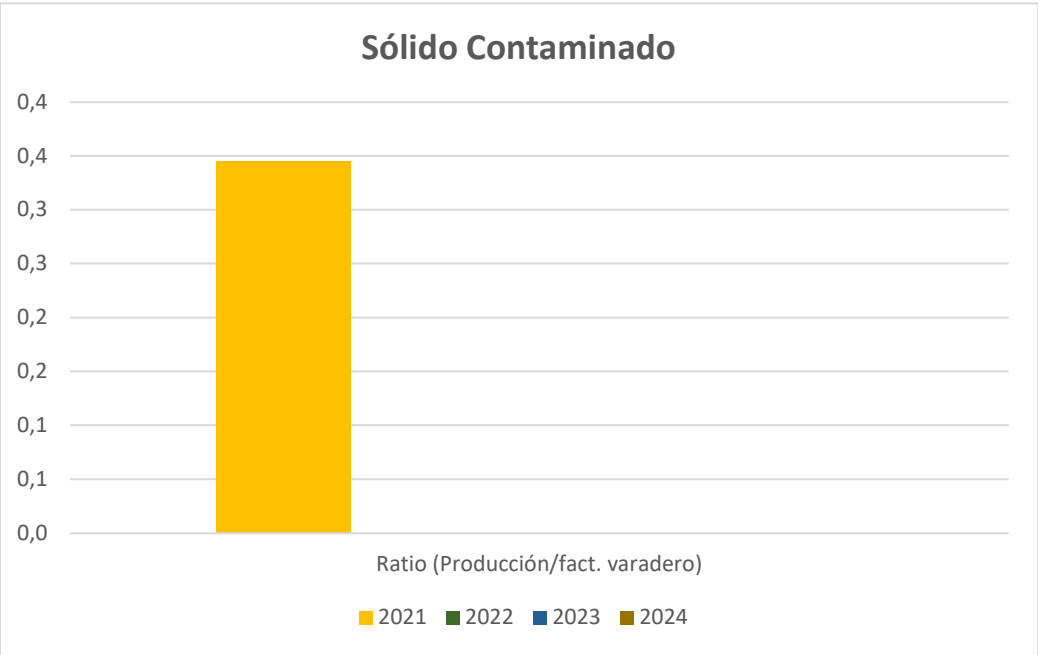
La ratio se ha definido como cociente entre la cantidad total de trapos contaminados producidos en un año (kg) y la facturación de varadero en base al año 2010 (en %).

| Año  | Trapos contaminados (kg.) | Ratio (Producción/fact. varadero) | Diferencia |
|------|---------------------------|-----------------------------------|------------|
| 2021 | 146                       | 1,2                               | -21,36%    |
| 2022 | 144                       | 1,3                               | 13,21%     |
| 2023 | 149                       | 1,0                               | -22,83%    |
| 2024 | 40                        | 0,3                               | -74,13%    |

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los documentos de identificación.

La ratio de trapos contaminados en función de la facturación de varadero se ha reducido en un 74,13% en 2024 respecto al año anterior. Es por ello que, al haberse incrementado la facturación de varadero, esto hace que en términos relativos disminuya la cantidad de residuo generado puesto que la diferencia absoluta entre el residuo generado cada año es muy pequeña.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |



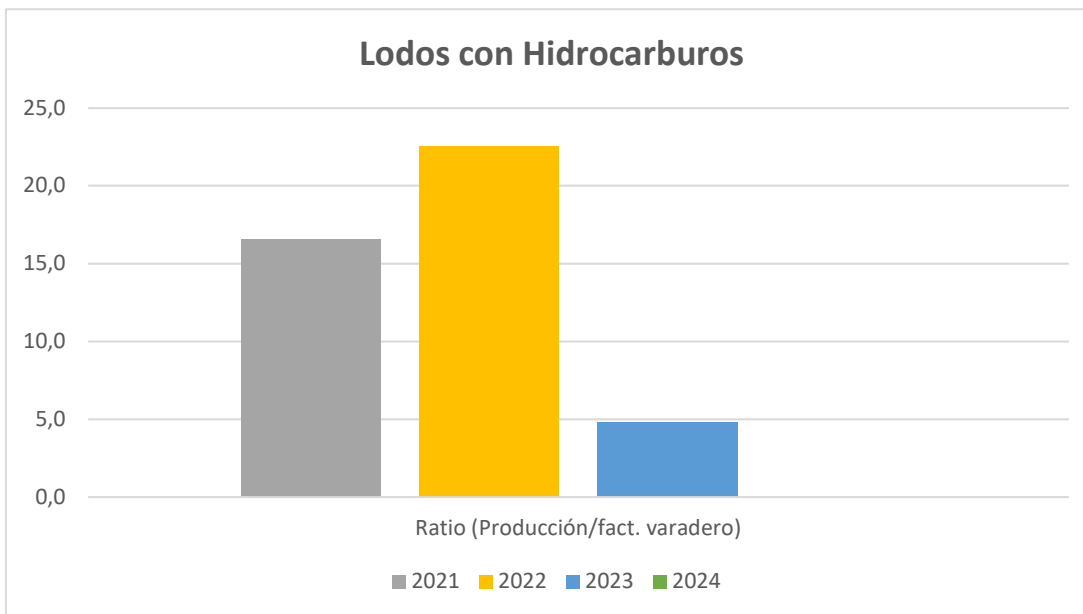
La ratio se ha definido como cociente entre la cantidad total de sólido contaminado producidos en un año (kg) y la facturación de varadero en base al año 2010 (en %).

| Año  | Sólido contaminado (kg.) | Ratio (Producción/fact. varadero) | Diferencia |
|------|--------------------------|-----------------------------------|------------|
| 2021 | 43                       | 0,3                               | -66,33%    |
| 2022 | 0,0                      | 0,0                               | -100,00%   |
| 2023 | 0,0                      | 0,0                               | 0,00%      |
| 2024 | 0,0                      | 0,0                               | 0,00%      |

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los documentos de identificación.

En el año 2024 no se ha producido ningún residuo de este tipo en las instalaciones de RCNCalpe.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                       |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|
|  | DECLARACIÓN AMBIENTAL | Ed.: 10         |
|                                                                                   |                       | Fecha: 05/02/25 |



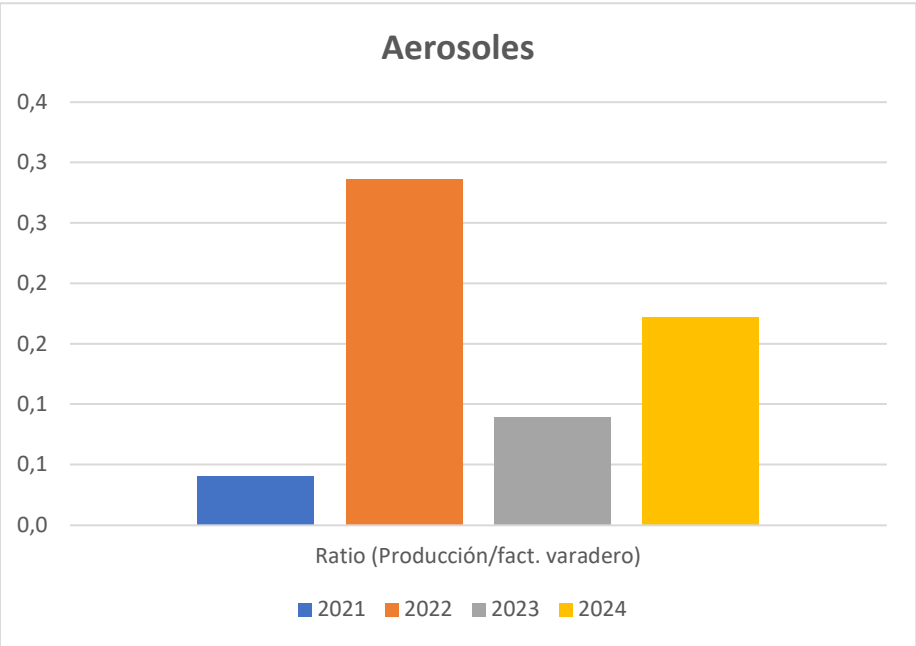
El ratio se ha definido como cociente entre la cantidad total de lodos de hidrocarburos producidos en un año (kg) y la facturación de varadero en base al año 2010 (en %).

| Año  | Lodos con Hidrocarburos (kg.) | Ratio (Producción/fact. varadero) | Diferencia |
|------|-------------------------------|-----------------------------------|------------|
| 2021 | 2058                          | 16,5                              | 100,00%    |
| 2022 | 2440                          | 22,5                              | 36,08%     |
| 2023 | 696                           | 4,8                               | -78,73%    |
| 2024 | 0                             | 0,0                               | -100%      |

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los documentos de identificación.

En 2024 no ha habido producción de este residuo. Se trata de un residuo que se produce de manera intermitente en nuestras instalaciones, cuando se vacía el oleopator o separador de hidrocarburos y también se produce, pero en menor medida cuando se realizan reparaciones puntuales que requieren del vaciado de los hidrocarburos.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |



Respecto al residuo aerosoles, la ratio se ha definido como cociente entre la cantidad total de aerosoles producidos en un año (kg) y la facturación de varadero en base al año 2010 (en %).

| Año  | Aerosoles (kg.) | Ratio (Producción/fact. varadero) | Diferencia |
|------|-----------------|-----------------------------------|------------|
| 2021 | 5               | 0,0                               | 100,00%    |
| 2022 | 31              | 0,3                               | 611,63%    |
| 2023 | 13              | 0,1                               | -68,73%    |
| 2024 | 26              | 0,2                               | 92,70%     |

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los documentos de identificación.

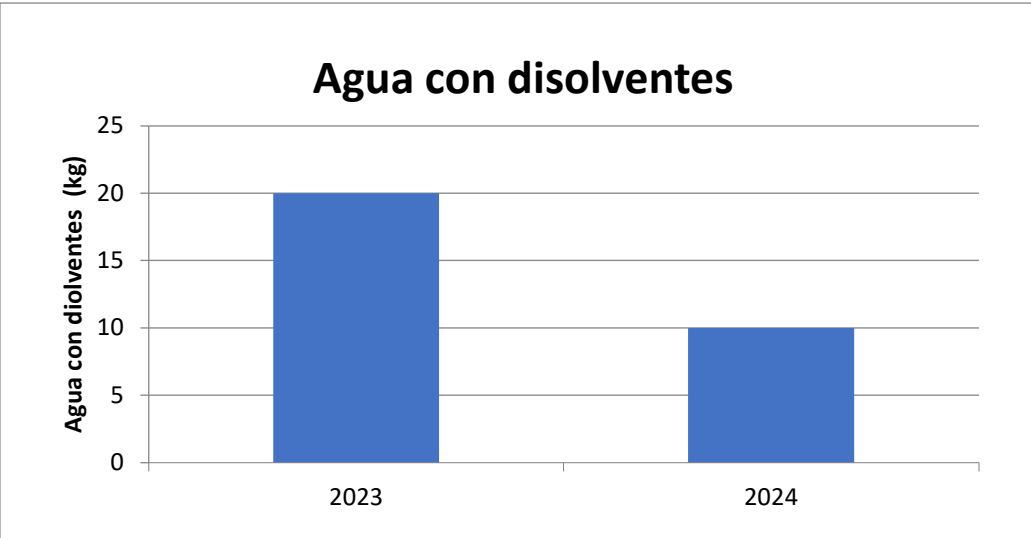
Durante el año 2024 se observa que hay un importante incremento del 92,70%. Se trata de un residuo que tiene un comportamiento muy variable a lo largo de los años.



Respecto al residuo lijas y esponjas, la ratio se ha definido como cociente entre la cantidad total de lijas y esponjas producidos en un año (kg) y la facturación de varadero en base al año 2010 (en %)

| Año  | Lijas y esponjas (kg.) | Ratio (Producción/fact. varadero) | Diferencia |
|------|------------------------|-----------------------------------|------------|
| 2023 | 5                      | 0,034378                          | 100,00%    |
| 2024 | 15                     | 0,010000                          | -71%       |

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los documentos de identificación.

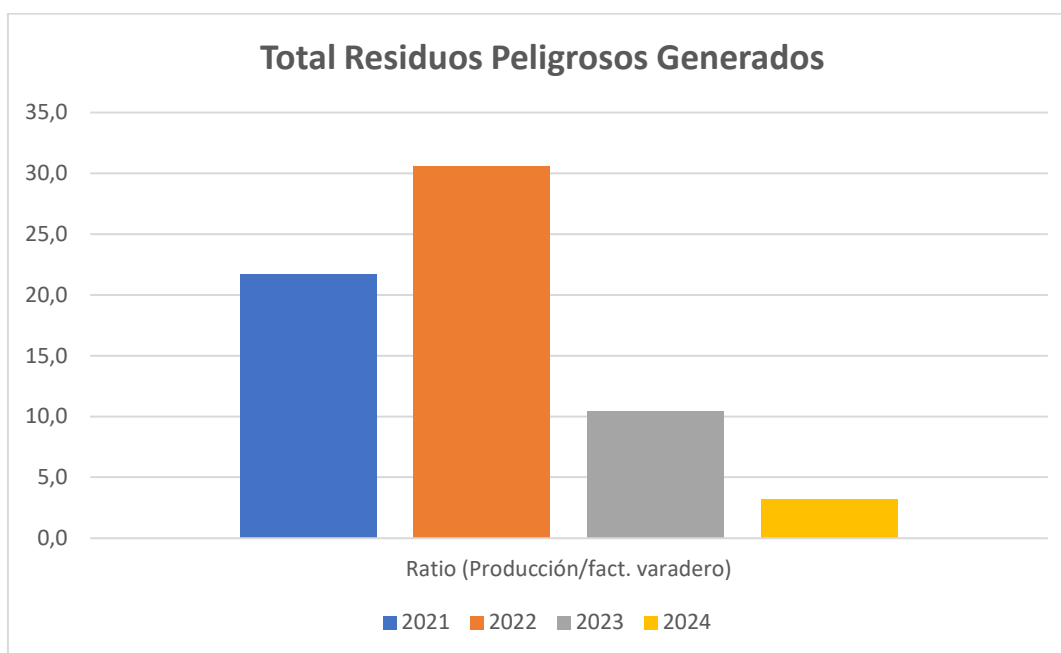


| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                       |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|
|  | DECLARACIÓN AMBIENTAL | Ed.: 10         |
|                                                                                   |                       | Fecha: 05/02/25 |

Respecto al residuo de agua con disolventes, la ratio se ha definido como cociente entre la cantidad total de agua con disolventes producidos en un año (kg) y la facturación de varadero en base al año 2010 (en %)

| Año  | Agua con Disolvente (kg.) | Ratio (Producción/fact. varadero) | Diferencia |
|------|---------------------------|-----------------------------------|------------|
| 2023 | 20                        | 0,1375                            | 100,00%    |
| 2024 | 10                        | 0,0662                            | -51,82%    |

## CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS ANUALMENTE



La ratio se ha definido como cociente entre la cantidad total de residuos peligrosos producidos en un año (kg) y la facturación de varadero en base al año 2010 (en %).

| Año  | Total Residuos (kg.) | Ratio (Producción/fact. varadero) | Diferencia |
|------|----------------------|-----------------------------------|------------|
| 2021 | 2706                 | 21,7                              | 167,55%    |
| 2022 | 3314                 | 30,6                              | 40,57%     |
| 2023 | 1523                 | 10,5                              | -65,73%    |
| 2024 | 478                  | 3,2                               | -69,76%    |

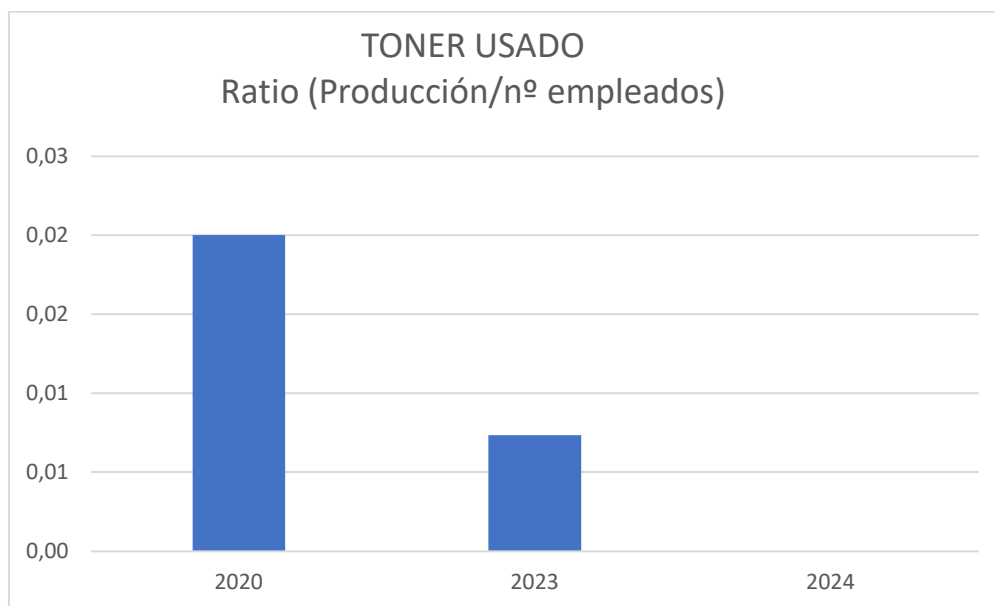
| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                       |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|
|  | DECLARACIÓN AMBIENTAL | Ed.: 10         |
|                                                                                   |                       | Fecha: 05/02/25 |

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los documentos de identificación.

La cantidad total anual de residuos peligrosos producidos en el R.C.N. Calpe se ha reducido considerablemente en el año 2024 en comparación con el año anterior en un 69,76% en términos relativos. En parte, esta reducción se ha debido al incremento de la facturación en varadero en 2024.

Con relación a los **residuos no peligrosos**, entre los que se encuentra la basura de carácter general, el vidrio usado y el papel-cartón fundamentalmente, la gestión que se realiza consiste en depositar cada uno de estos residuos, en la medida en que se puede llevar a cabo, en contenedores de recogida selectiva que suministra el Ayuntamiento de Calpe y retiran los servicios municipales de recogida.

Los cartuchos de tóner usados se retiran por parte de la empresa Recielx. En el año 2024 no se ha producido una retirada del residuo tóner usado. Este dato corresponde a la retirada realizada en el año 2023.



| Año  | Tóner usado (kg.) | Ratio (Producción/nº empleados) | Diferencia |
|------|-------------------|---------------------------------|------------|
| 2020 | 30                | 0,02                            | 100,00%    |
| 2023 | 11                | 0,01                            | -63,33%    |
| 2024 | 0                 | 0,0                             | -100,00%   |

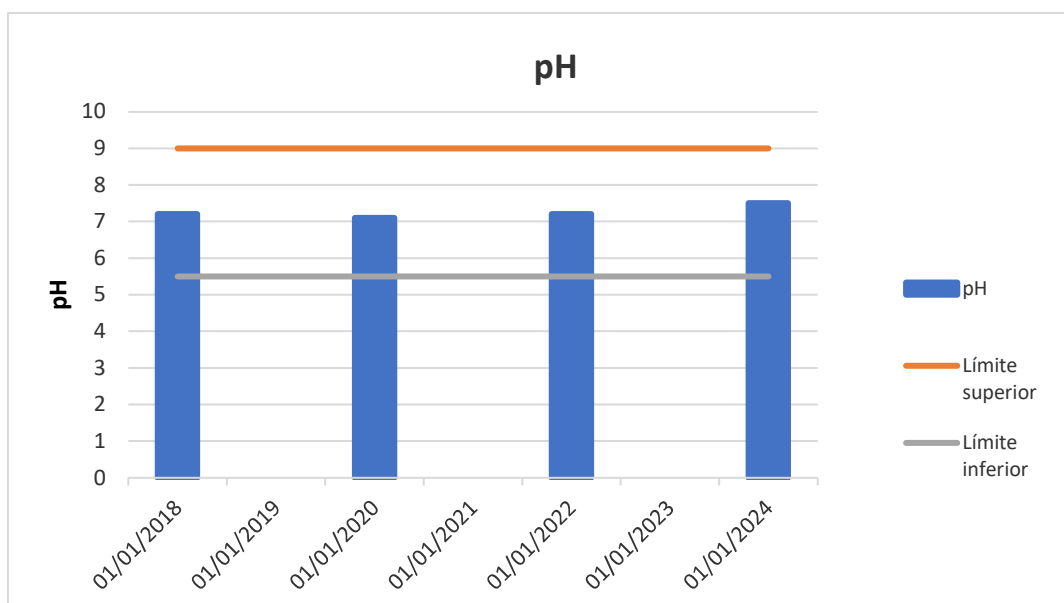
| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | Ed.: 10         |
|                                                                                   |                              | Fecha: 05/02/25 |

La disminución del consumo de papel a lo largo de los años a repercutido en una bajada del consumo de tóner y en consecuencia de la generación de este residuo.

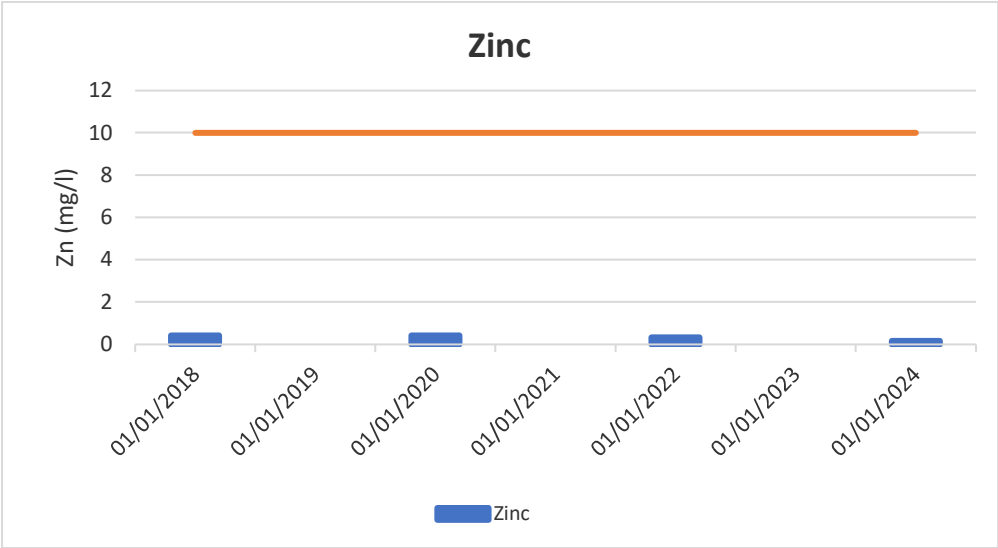
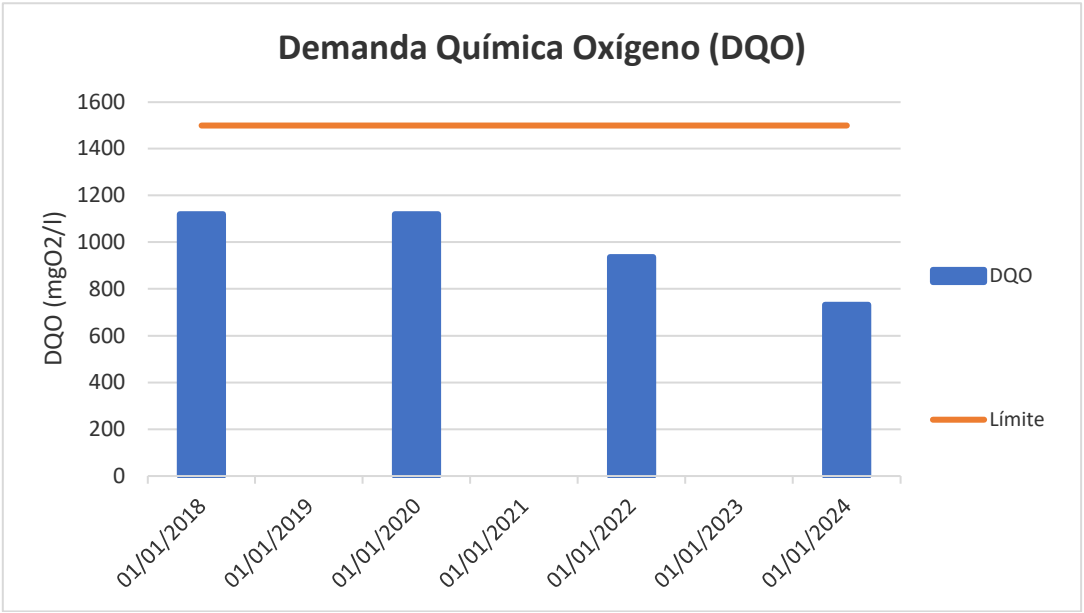
## Vertidos

No se realizan vertidos sobre el espejo de agua del puerto de Calpe, para ello se ha dotado de un sistema de recogida de las aguas del lavado de cascos de embarcaciones, en la zona de varadero, que las conduce hasta el pozo de bombeo desde donde son bombeadas junto con las aguas sanitarias producidas en aseos, duchas y lavabos, a la red de saneamiento municipal.

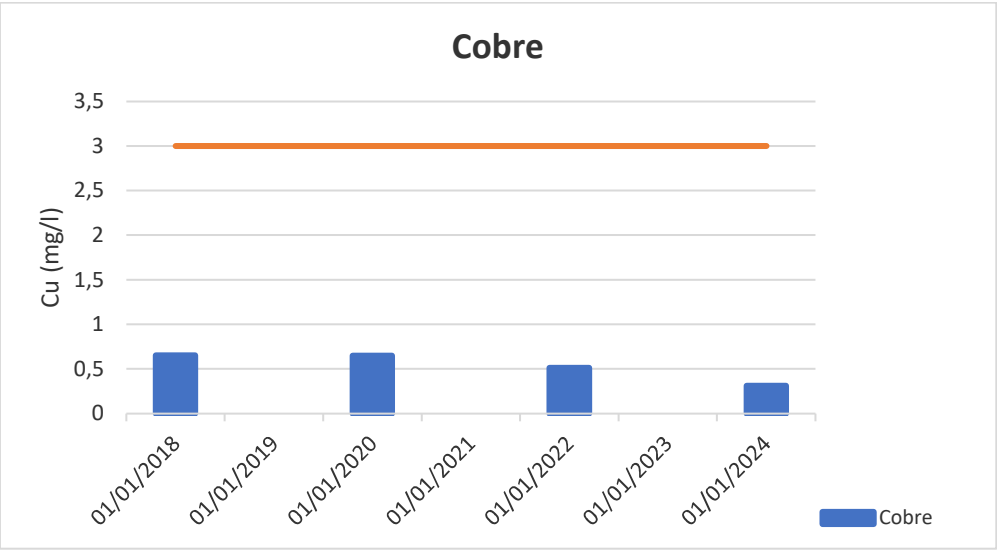
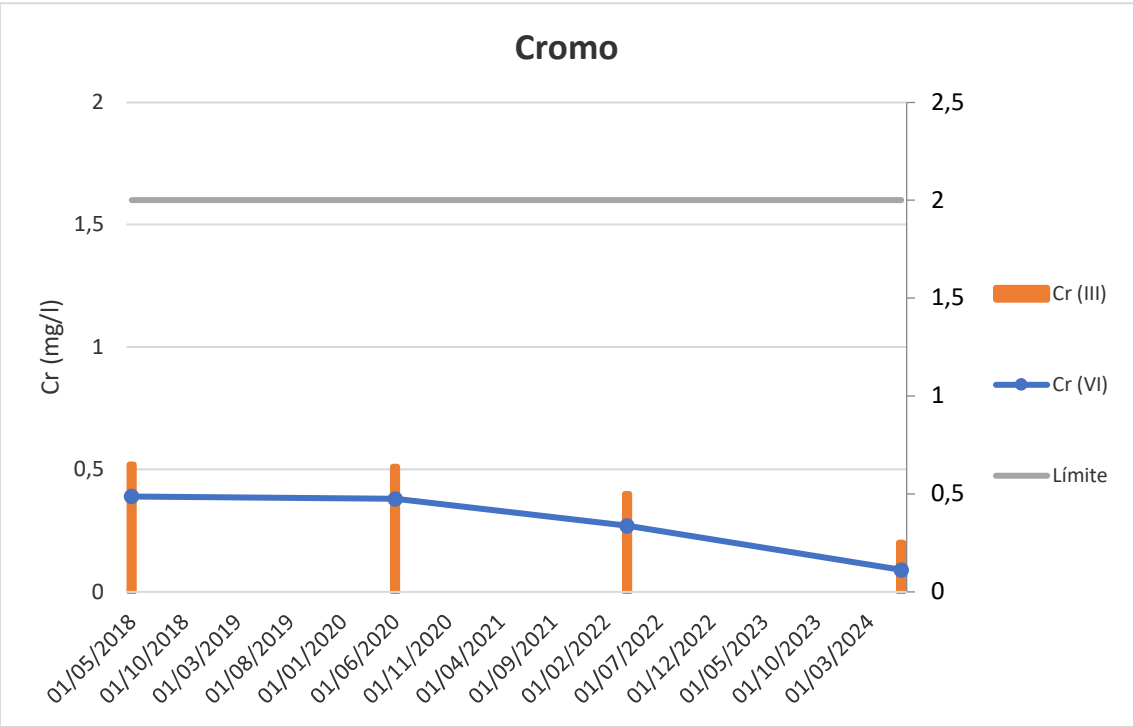
Las aguas vertidas son analizadas cada 2 años. La última analítica se realizó el 17 de junio de 2024 y la próxima analítica está programada para junio de 2026.



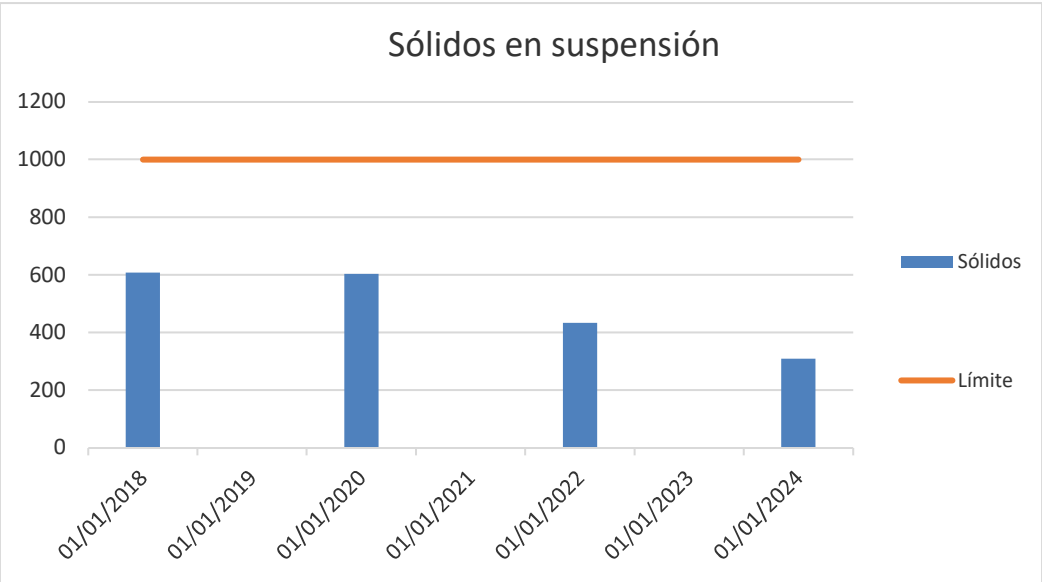
| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                       |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|
|  | DECLARACIÓN AMBIENTAL | Ed.: 10         |
|                                                                                   |                       | Fecha: 05/02/25 |



| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                       |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|
|  | DECLARACIÓN AMBIENTAL | Ed.: 10         |
|                                                                                   |                       | Fecha: 05/02/25 |

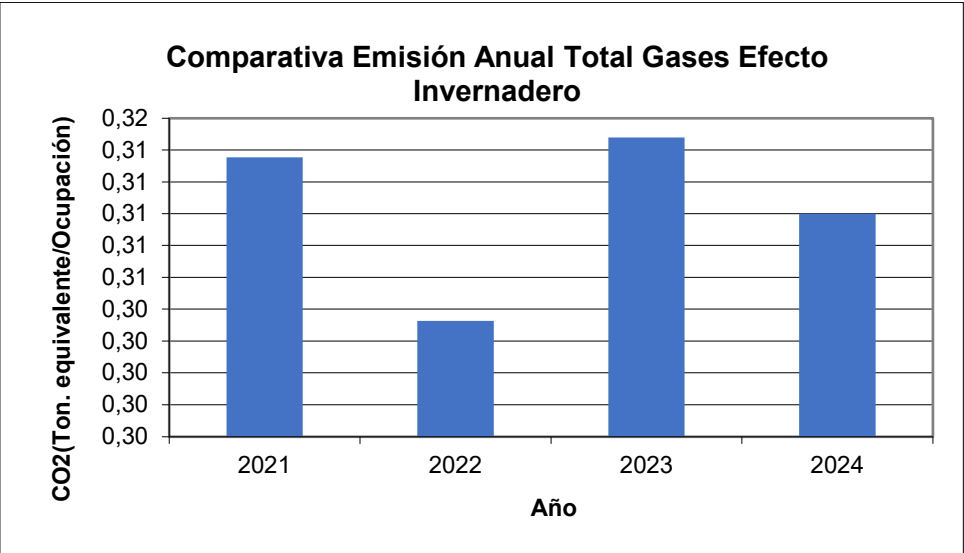


| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |



7.6 Emisiones

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO



La ratio se ha definido como cociente entre toneladas equivalentes de CO2 producidas en un año (T) y la ocupación media del puerto (en %).

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | Ed.: 10         |
|                                                                                   |                              | Fecha: 05/02/25 |

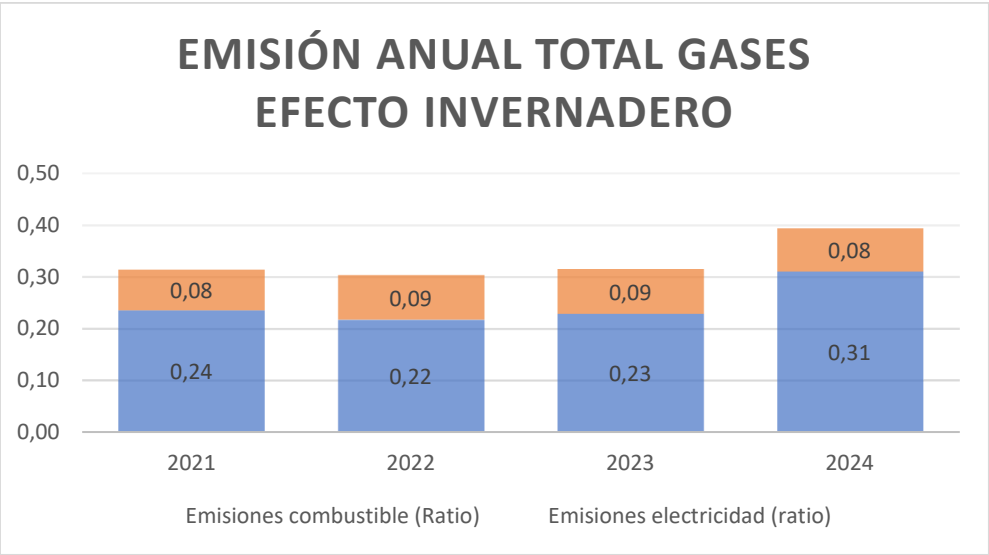
| Año  | Emisiones (Ton. CO2 eq.) | Ratio CO2 (T) (Consumo/ocupación) | Diferencia |
|------|--------------------------|-----------------------------------|------------|
| 2021 | 102,55                   | 0,31                              | 59%        |
| 2022 | 115,23                   | 0,30                              | -3%        |
| 2023 | 121,53                   | 0,31                              | 4%         |
| 2024 | 119,27                   | 0,31                              | -2%        |

Los datos de toneladas equivalentes de CO2 se han obtenido teniendo en cuenta la información que reportan las compañías eléctricas comercializadoras. En el año 2024 la compañía suministradora ha sido Total Energies Electricidad y Gas España S.A.U que reporta un factor de emisión de 249grCO2/Kwh.

Los factores de emisión para el gasoil y la gasolina se obtienen de la calculadora de emisiones de la Oficina Catalana de Cambio Climático, siendo los siguientes:

Gasolina: 2.23 kg.CO2/litro

Gasoil: 2,471 kg.CO2/litro

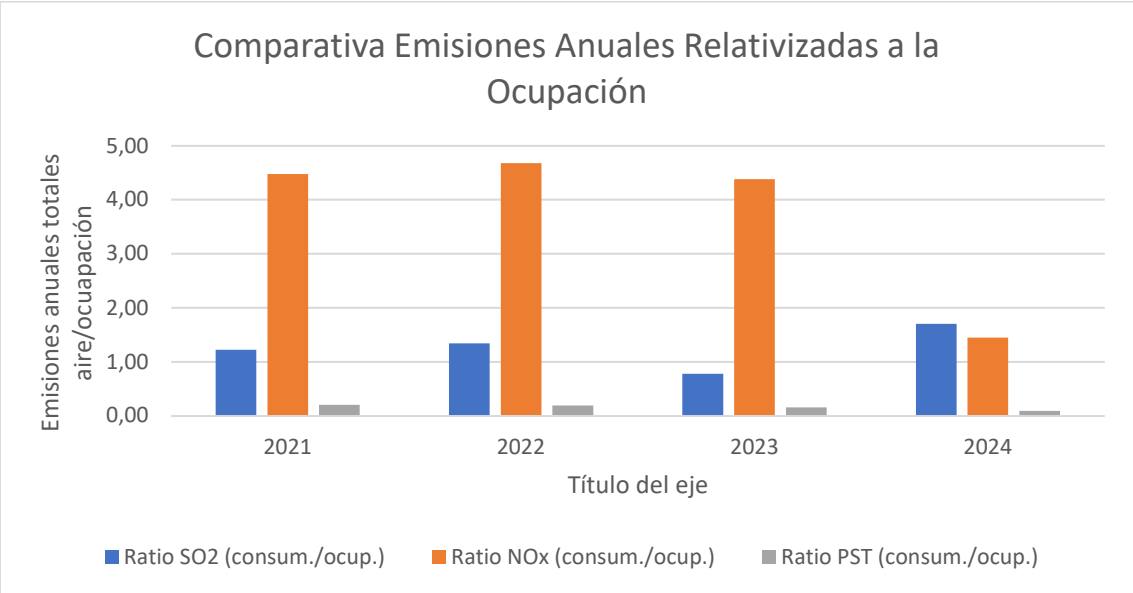


Se observa un pequeño aumento en la emisión anual en la ratio combustible con respecto al año 2023.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                       |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|
|  | DECLARACIÓN AMBIENTAL | Ed.: 10         |
|                                                                                   |                       | Fecha: 05/02/25 |

### EMISIONES ATMOSFERICAS ANUALES TOTALES (SO2,NOx,PST)

Las ratios se han definido como cociente entre kilogramos de SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PST producidas en un año (kg) y la ocupación media del puerto (en %)



| Año  | Ratio SO <sub>2</sub><br>(consum./ocup.) | Dif. SO <sub>2</sub> | Ratio NOx<br>(consum./ocup.) | Dif. NOx | Ratio PST<br>(consum./ocup.) | Dif. PST |
|------|------------------------------------------|----------------------|------------------------------|----------|------------------------------|----------|
| 2019 | 4,11                                     |                      | 6,01                         |          | 0,18                         |          |
| 2020 | 1,24                                     | -0,70                | 4,10                         | -0,32    | 0,16                         | -0,09    |
| 2021 | 1,22                                     | -0,02                | 4,48                         | 0,09     | 0,21                         | 0,26     |
| 2022 | 1,34                                     | 0,10                 | 4,68                         | 0,05     | 0,19                         | -0,08    |
| 2023 | 0,78                                     | -0,42                | 4,38                         | -0,06    | 0,15                         | -0,19    |
| 2024 | 1,70                                     | 1,19                 | 1,45                         | -0,67    | 0,09                         | -0,41    |

Los datos de gramos de SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y PST se han obtenido utilizando los factores de conversión publicados por la Conselleria transició energètica, sector productius i memòria democràtica del Govern Illes Balears de mayo de 2024, se reflejan en las siguientes tablas:

| ELECTRICIDAD | FACTORES DE CONVERSIÓN   |                          |             |
|--------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
|              | gr SO <sub>2</sub> / kWh | gr NO <sub>x</sub> / kWh | gr PST/ kWh |
|              | 0.4184                   | 0.1466                   | 0.0119      |

- No hay factor de conversión para el último año que se analiza, se utiliza el de dos años anteriores.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

| COMBUSTIBLE | DENSIDAD | FACTORES DE CONVERSIÓN  |            |
|-------------|----------|-------------------------|------------|
|             | Kg/l     | gr NO <sub>x</sub> / kg | gr PST/ kg |
| Gasolina    | 0.775    | 8.73                    | 0.03       |
| Gasoil      | 0.845    | 12.96                   | 1.10       |

En valores absolutos la producción quedaría de la siguiente manera:

| Año  | SO <sub>2</sub> (kg.) | NO <sub>x</sub> (kg.) | PST (kg.) |
|------|-----------------------|-----------------------|-----------|
| 2021 | 105,27                | 384,92                | 17,72     |
| 2022 | 122,24                | 425,91                | 17,28     |
| 2023 | 73,80                 | 416,32                | 14,64     |
| 2024 | 163,41                | 138,99                | 8,78      |

Es importante señalar que este indicador no es relevante en este tipo de entidad. Aun así, comparando el año 2024 con el 2023 vemos que ha aumentado la emisión de SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y de PST.

## 7.7 Sobre el uso del suelo en relación con la biodiversidad

El uso del suelo en relación con la biodiversidad en metro cuadrados es el siguiente:

|                                                              | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |
|--------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| USO TOTAL DEL SUELO (SUPERFICIE SELLADA + LÁMINA DE AGUA) m2 | 27638 | 27638 | 27638 | 27638 |
| SUPERFICIE TOTAL SELLADA m2                                  | 7720  | 7720  | 7720  | 7720  |
| SUPERFIE TOTAL ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA m2              | 85    | 85    | 85    | 85    |

En metros cuadrados partido en trabajadores:

|                                                                            | 2021   | 2022   | 2023   | 2024   |
|----------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| USO TOTAL DEL SUELO (SUPERFICIE SELLADA + LÁMINA DE AGUA) m2/TRABAJADOREES | 1842,5 | 1842,5 | 1842,5 | 1842,5 |
| SUPERFICIE TOTAL SELLADA m2/TRABAJADORES                                   | 514,7  | 514,7  | 514,7  | 514,7  |
| SUPERFIE TOTAL ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA m2/TRABAJADORES               | 5,7    | 5,7    | 5,7    | 5,7    |

Este dato no ha variado en los últimos cuatro años.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                       |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------|
|  | DECLARACIÓN AMBIENTAL | Ed.: 10         |
|                                                                                   |                       | Fecha: 05/02/25 |

## 7.8 Otros indicadores no declarados

**Consumo total de energía renovable**, al no existir fuentes de energía renovable en el RCNC.

**Generación total de energía renovable**, al no existir fuente de energía renovable en el RCNC.

**Superficie total fuera del centro orientada según naturaleza**, ya que no disponemos áreas dedicadas a la conservación o restauración de la naturaleza fuera del centro.

## 8. COMPROMISO AMBIENTAL DEL REAL CLUB NÁUTICO CALPE

### Gallardete azul de la Escuela de Vela.

El RCNCalpe ha recibido el gallardete azul de Escuelas de Vela. Esta joven iniciativa promueve y reconoce el esfuerzo por cumplir con los criterios establecidos en materia de ecología y educación ambiental. La distinción, creado por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor y la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, presenta una metodología basada en los objetivos de Bandera Azul y del programa Ecoescuelas.



| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

## Bandera Azul

Este año renovamos nuestro distintivo de la Bandera Azul por 38º año consecutivo desde que se creó en 1987.

Además, en un evento especial en la ciudad ilicitana, nuestro presidente Juan Belliure recibió la acreditación del distintivo de calidad de Turisme.



## Actividades de educación y sensibilización ambiental.

Durante el 2024 el R.C.N. Calpe ha organizado actividades de educación y sensibilización:

1.La asociación Rotary Calpe Ifach y el Real Club Náutico Calpe están comprometidos en la lucha contra la contaminación por plásticos y micro plásticos en los mares.

El pasado 2 de agosto se llevó a cabo la entrega por parte de Rotary de botella reutilizables a los niños que participaron en el campamento de verano.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | Ed.: 10         |
|                                                                                   |                              | Fecha: 05/02/25 |



2. El RCNCalpe pertenece un año más a la Red de Escuela de Vela Homologadas de la Comunidad Valenciana. Este reconocimiento destaca nuestras buenas prácticas deportivas en el entorno natural y nuestro compromiso con el respeto y cuidado del mismo.



| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | Ed.: 10         |
|                                                                                   |                              | Fecha: 05/02/25 |

3. Los estudiantes de 3º de primaria del colegio Azorín de Calpe se sumaron a una actividad de limpieza en el puerto, eliminando residuos y plásticos que encontraron.



## Remo Solidario

III Campaña de Recogida de Alimento en nuestras instalaciones.

Un año más, el RCNCalpe se une para combatir la pobreza y el hambre con el objetivo Hambre Cero.

En esta edición, los alimentos recogidos han sido entregados a Cáritas Calpe, demostrando el compromiso del Club con la comunidad.



| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

**La travesía a nado una competición que fomenta la educación y sensibilización ambiental**

El RCNCalpe con colaboración de Coca-Cola España en su proyecto



MaresCirculares. Un reto que busca soluciones al problema de las basuras marinas mediante el impulso de la investigación científica.

MaresCirculares sigue impulsando la sostenibilidad con su compromiso con el medio ambiente.

### Cartelería “¿Por qué el RCNC es un EcoClub?”

El R.C.N. Calpe ha instalado dos carteles que informan de las iniciativas ambientales que se desarrollan. Esta información está visible para socios, clientes y en general cualquier usuario de las instalaciones por lo que ayuda a entender el esfuerzo que hace esta entidad por la protección y educación ambiental.



| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

## 9. CUMPLIMIENTO LEGAL.

A continuación, se indica las principales disposiciones legales aplicables al R.C.N. Calpe:

### - Aguas

- Real Decreto Legislativo 1/2001 de texto Refundido de Ley de Aguas.
- Decreto 83/2014 que Aprueba el Reglamento sobre Régimen Económico–Financiero y Tributario del Canon de Saneamiento.
- Modelo de ordenanza de vertidos a la red municipal de Alcantarillado de la Entidad de Saneamiento.

### - Atmósfera

- Reglamento 2024/573 del parlamento europeo y del consejo, de 7 de febrero, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la directiva sobre 2019/1937, y se deroga el reglamento nº517/2014.
- Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

### - Contaminación acústica

- Decreto 266/2004 por el que se establecen las normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios.
- Ley 7/2002 de Protección contra la contaminación acústica.

### - Protección contra incendios

- Real Decreto 513/2017 por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

- Legionela

- R.D. 614/2024, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 487/22 por el que se establece los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis
- RD 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

- Residuos y envases

- Reglamento 2024/1157 del parlamento europeo y del consejo, de 11 de abril, relativo a los traslados de residuos, por el que se modifican los reglamentos nº 1257/2013 y 2020/1056, y se deroga el reglamento nº1013/2006.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

- Alta tensión

- Orden de 9 diciembre de 1987, de la Conselleria de industria, comercio y turismo, sobre el mantenimiento de subestaciones eléctricas y centros de transformación.

- Baja tensión

- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Orden 6/2022, 15 de junio, de la Conselleria de la económica sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo, por la que se regula el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de baja tensión en los locales de pública concurrencia de la Comunidad Valenciana.

- Ascensor

- R.D. 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria ITC AEM 1 “ascensores”, que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente

- Seguro Responsabilidad Medioambiental

- La Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

- Cambio climático

- Ley 6/2022, de 5 de diciembre, del cambio climático y la transición ecológica en la Comunidad Valenciana.
- La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Real Decreto 29/2021, de 22 de diciembre, de fomento de la movilidad eléctrica.

- Fiscalidad Verde

- La Ley 17/2024, de 23 de diciembre, del Consell de medidas urgentes para la mejora de la fiscalidad verde y desarrollo de la actividad económica en la Comunidad Valenciana. Se deberá de revisar su aplicación.

**La evaluación del cumplimiento de dichas disposiciones es la siguiente:**

- Aguas.

El R.C.N. Calpe tiene permiso de conexión a la red pública de alcantarillado de fecha 13 de julio de 2001, emitida por el Ayuntamiento de Calpe.

Se realiza, cada dos años, un análisis de vertidos. La última analítica se realizó el 17 de junio de 2024 y la próxima analítica está programada para junio de 2026.

- Atmósfera.

El R.C.N. Calpe no tiene aparatos de aire acondicionado con R-22 y realiza con carácter anual el control de fugas de gases fluorados con una empresa autorizada. Dicho control de fugas lo realiza la empresa Climática de Levante 2011, S.L. con la que se firmó un contrato de mantenimiento y control de fugas el 17 de abril de 2018. La revisión de control de fugas de gases fluorados se realizó el 22 de abril de 2024, no observándose ninguna fuga, y la próxima revisión está programada para el mes de abril de 2025.

- Contaminación acústica

Respecto al ruido, las actividades que se realizan en el R.C.N. Calpe no generan niveles sonoros y/o vibraciones que puedan causar molestias a las personas, generar riesgos para su salud o bienestar o deteriorar la calidad del medio ambiente. Tampoco se ha recibido nunca ninguna queja con respecto a este aspecto. Por lo que no se considera necesario realizar un estudio de contaminación acústica.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

**- Protección contra incendios**

Se realiza un control y mantenimiento, anual y trimestral, de los hidrantes y sistemas de extintores de incendios además de pasar las inspecciones periódicas reglamentarias.

La revisión anual de los extintores e hidrantes la realiza la empresa Rimegra Extinción, S.L. La última revisión se realizó en noviembre de 2024 y la próxima revisión está prevista para noviembre de 2025.

Por otro lado, el 06 de julio de 2020 se realizó la OCA según el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, con el resultado favorable el 28 de enero de 2021. La próxima inspección se ha programado para el 06 de julio de 2030.

Además, se cuenta con un plan de autoprotección y emergencias inscrito en el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección con el número PAU-AL-1274.

**- Legionela**

Los equipos (agua caliente sanitaria y agua fría para consumo humano) cumplen con los requisitos establecidos por la normativa y se realiza un mantenimiento, desinfección y limpieza periódica de los mismos a través de la empresa Planes Ambiental S.L. Durante el año 2024 se realizó el tratamiento de desinfección de las instalaciones el 22 de abril y la analítica posterior con una muestra tomada el 17 de mayo 2024. También se están realizando las analíticas trimestrales correspondientes.

**- Residuos y envases**

El R.C.N. Calpe está inscrito en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos (número de registro 03-10165). Los residuos peligrosos se segregan, se almacenan y se etiquetan de acuerdo a la normativa. Después se entregan a un gestor autorizado. En el año 2024 se han entregado a RECIELX.

**- Alta tensión**

El Real Club Náutico Calpe realiza la revisión anual y las inspecciones reglamentarias pertinentes.

La última revisión anual del centro de transformación se realizó el 19 de diciembre de 2024 por mantenedor autorizado, Electricidad Montseny, S.L.,

La última inspección reglamentaria se realizó el 19 de diciembre de 2024 y la empresa encargada de realizarlas fue OCA ICP, S.A.U. y la siguiente inspección de alta tensión será en noviembre de 2027.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

**- Baja tensión**

El Real Club Náutico Calpe realiza revisiones trimestrales y las inspecciones reglamentarias de LPC (locales de pública concurrencia), pertinentes. Las revisiones trimestrales las realiza el mantenedor autorizado, Electricidad Montseny, S.L.

La última inspección reglamentaria se realizó el 17 de noviembre de 2020 y empresa encargada de realizarla fue OCA ICP, S.A.U. y la siguiente inspección de baja tensión será en noviembre de 2025.

**- Ascensor**

El Real Club Náutico Calpe realiza las revisiones periódicas oficiales del ascensor con la empresa Zardoya Otis, S.A. La última inspección se realizó el 01 de diciembre de 2023 y la empresa encargada de realizarla fue OCA ICP, S.A.U. y la siguiente inspección de ascensor será en diciembre de 2025.

**- Seguro Responsabilidad Medioambiental**

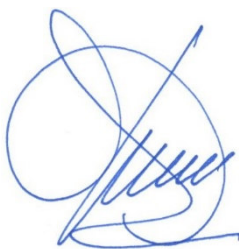
El Real Club Náutico Calpe cuenta con un seguro de Responsabilidad Medioambiental contratado con la empresa aseguradora Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros y cuya póliza está en vigor hasta el 29 de enero de 2026, año en que se renovará la póliza.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

### **Declaración responsable relativa al cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental**

D. Juan Belliure Herrero, como Presidente y en representación del Real Club Náutico Calpe declara bajo su responsabilidad que:

- No hay incumplimiento alguno de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente a la fecha de entrega del presente documento.
- No existen expedientes sancionadores que hayan adquirido firmeza en el año natural previo a la fecha de entrega del presente documento por incumplimiento de la normativa ambiental vigente en sus diferentes ámbitos que le fueran de aplicación.
- Se han adoptado las medidas oportunas, en su caso, al objeto de solucionar el motivo que dio lugar al incumplimiento de la normativa aplicable o expediente sancionador firme, así como haber entregado una descripción de las citadas medidas.
- No hay reclamaciones relevantes de las partes interesadas.
- En caso de haber existido dichas reclamaciones, éstas se han resuelto satisfactoriamente, entregándose junto con la presente declaración breve descripción de las mismas.
- Se han desarrollado, en el año previo a la solicitud de renovación de Registro, actividades profesionales, incluidas dentro del alcance de la certificación EMAS.



Juan Belliure Herrero

Presidente Real Club Náutico Calpe

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

## 10. COMUNICACIÓN A CLIENTES.

Existe una serie de formularios a disposición de los clientes del Real Club Náutico de Calpe, tanto de los socios como los no socios. Estos formularios son los siguientes:

- Folleto Bienvenida
- Información General Instalaciones y Buenas Prácticas Medioambientales
- Normas de varadero
- Buzón de sugerencias y reclamaciones

En cuanto a comunicaciones externas de carácter ambiental, durante el 2024 no se ha recibido ninguna.

| REAL CLUB NÁUTICO CALPE                                                           |                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN AMBIENTAL</b> | <b>Ed.: 10</b>         |
|                                                                                   |                              | <b>Fecha: 05/02/25</b> |

## 11. VERIFICADOR AMBIENTAL. FIRMAS.

El presente documento ha sido aprobado por:  
D. Juan Belliure Herrero  
Presidente del Real Club Náutico Calpe

Verificado el sistema y validada la declaración por:  
ENTIDAD DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL  
(ES/V/0010)  
TÜV RHEILAND IBÉRICA INSPECTION, CERTIFICATION AND TESTING,  
S.A.